MALVINAS
Caja 86
Carpeta 1

JUNTA MILITAR

Acta estatuaria de la Junta

Brig Grl C. A. Rey

Redacción del informe

1.- Estructura del informe (Asig. de capítulos a los miembros de la Comisión)
Proyecto del gen. Rattenbach

2.- El juicio de Beresford.

3.- Encuadramiento legal de las responsabilidades sión. 16-II-1983

Democracia

Nicolaides

El conflicto del Atlántico Sur

"Es conocido por todos ustedes que una comisión especial investiga, por orden de la Junta Militar, todo cuanto concierne a la actuación que cupo a los máximos dirigentes argentinos en la emergencia, en el plano de la conducción política y estratégica militar.

Esta comisión trabaja con absoluta independencia y objetividad, teniendo en cuenta que el prestigio y calidad moral de sus integrantes es suficiente garantía de seriedad y ecuanimidad.

"Soy perfectamente cons-

convicciones, de consolidar nuestras virtudes y superar nuestros defectos, actuando silenciosa y abnegadamente con un solo objetivo: la grandeza de la Patria.

"Como comandante en jefe ratifico mi decisión de trabajar incansablemente para que la fuerza, actuando como siempre al servicio de la Nación, dando ejemplo de cohesión, patriotismo y desinterés, cumpla acabadamente con su misión específica en esta etapa que debe estar signada por el orden, la conciliación, el mutuo respeto y la cooperación fecunda entre los argentinos.

Ante el bloqueo a las Islas después del 1º de Mayo, el intenso y continuo cañoneo naval, la superioridad aérea y de la artillería inglesa, debe aceptarse que los jefes en Malvinas hayan comprendido que no era posible luchar hasta el final. A esa conclusión habrían llegado mucho antes del 13 de junio. Les sobró tiempo para reflexionar qué debían hacer. Tenían ante sí dos decisiones obligatorias:

Primero: Pedir alto el fuego y parlamento. Aprovecharlo para alejar a sus soldados del peligro. La tropa fue abandonada

unda: Habían afirmado: "HEMOS VENIDO A QUEDARNOS VIVOS O MUERTOS".

Debían atender su propio compromiso frente a la Historia, a la Patria, a su institución y a su familia. Dando el ejemplo heroico a los argentinos y americanos que creyeron en sus proclamas y en su condición de Generales con el sable corvo de San Martín.

ESQUEMA DE LA ESTRUCTURA DEL INFORME FINAL

	PROYECTO COMPATIBILIZADO	PROYECTO DEFINITIVO
Cabrera Boffi	**I PARTE = INTRODUCCION** - Creación de la Comisión. Acta y Resolución de la Junta Militar (2 Dic 82) - Misión Recibida. Tarea y propósito. - Los supremos intereses de la Nación en relación con el trabajo de la Comisión. - Plan para el cumplimiento de la misión asignada a la Comisión. - Asesoramientos recibidos. - Indice de Documentación anexada. - Indice de Documentación consultada. - Actas de Comisión. - Estructura del Informe Final.	Está aprobado, salvo correcciones menores que se decidió introducir durante la exposición.
S. da Burg	**II PARTE - ANTECEDENTES DEL CONFLICTO** **CAP I - SITUACION GENERAL** - Ambito Geopolítico. - Consideraciones estratégicas. - Antecedentes históricos.	Idem I Parte
Rey	**CAP II - LAS NEGOCIACIONES (HASTA EL 02 Abril 1982** - Las Resoluciones de la ONU a partir del año 1965. - El estado de las negociaciones a fines del año 1981. - El estancamiento de las tratativas y sus consecuencias.	Idem I Parte
Rottenbach	**CAP III - EL PLANEAMIENTO DE LA JUNTA MILITAR** - Constitución del Comité de Trabajo. - Cronología de sucesos significativos. - Los documentos emitidos.	Idem I Parte
Rottenbach	**III PARTE = EL DESARROLLO DEL CONFLICTO** **CAP IV - LA DECISION ESTRATEGICO=MILITAR** - El incidente de las Georgias del Sur. - La reacción de Gran Bretaña. - La decisión de laJunta Militar. La Planificación estratégica. - La Demil 1/82 y el Plan Esquemático de Campaña. - Los Cambios en el día "D". - La toma de las Islas Malvinas. - La toma de las Islas Georgias del Sur.	Idem I Parte

OBSERVACIONES:

ESQUEMA DE LA ESTRUCTURA DEL INFORME FINAL

	PROYECTO COMPATIBILIZADO	PROYECTO DEFINITIVO
Rey	**CAP V - LAS NEGOCIACIONES A PARTIR DEL DIA 02 ABR 82** - La reacción interna. - La reacción Británica. - La reacción de los EE.UU. - La Resolución 502 del Consejo de Seguridad de la ONU. - El envío de la Fuerza de Tareas británica. - La misión "Haig". - Las sanciones económicas de los EE.UU. y la C.E.E. - Las gestiones diplomáticas argentinas. - Las Resoluciones de la OEA - El TIAR. - La Zona de Exclusión Marítima impuesta por Gran Bretaña. - El fracaso de la mediación del General Haig. - Otras negociaciones	Está aprobado, salvo correcciones menores que sea necesario introducir durante la redacción.
Vago Boffi	**CAP VI - LA ETAPA DE OPERACIONES BELICAS** - El cambio del objetivo estratégico. - Los Planes Contribuyentes. - El despliegue de las unidades. - El accionar de los comandos operacionales. - La recuperación británica de las Islas Georgias del Sur. - Cronología de las principales acciones bélicas. - El ataque británico del 1 de Mayo. - El desembarco en San Carlos. - La caída de Darwin-Pradera del Ganso. - El avance británico hacia Puerto Argentino.	Idem Cap. V
Brig Cabrera	**CAP VII - LA ACCION DE LAS FUERZAS PROPIAS** - Los problemas de conducción (específicos y conjuntos) - Las previsiones para el caso Chile. - Los planes para la defensa de Puerto Argentino. - Las dificultades y deficiencias técnicas y logísticas. - La inteligencia estratégica y operacional. - La acción psicológica. - La caída de Puerto Argentino. - El costo humano y material de la guerra.	Idem Cap. V

OBSERVACIONES:

ESQUEMA DE LA ESTRUCTURA DEL INFORME FINAL

PROYECTO COMPATIBILIZADO	PROYECTO DEFINITIVO
IV PARTE - EVALUACION Y ANALISIS CRITICO CAP VIII - LAS CAUSAS DE LA DERROTA - Fallas en el planeamiento. - Fallas en la conducción.(NP,NEO,NEM) - Fallas en la oportunidad. - Otras causas concurrentes. Colimna S.de Bust. -Aspectos internacionales. -Aspectos internos. Factores; político, económico, militar, psicológico y social).	Está aprobado, salvo correcciones menores que sea necesario introducir durante la redacción.
CAP IX - ANALISIS CRITICO - Errores capitales (que incidieron decididamente en el resultado final). - Errores significativos (que pudieron influir en el resultado final). - Errores no significativos (de menor importancia relativa).	Idem capítulo VIII. Se deberá considerar la implementación de un capítulo adicional con la mención de los "Aciertos", que iría a continuación del Cap. IX cerrando la IV Parte.
V PARTE - DETERMINACION DE LAS RESPONSABILIDADES CAP X - NIVEL POLITICO NACIONAL - Junta Militar (CJE,CJA, CJFA) - P.E.N. (Presidente de la Nación) - Miembros de Gabinete (Ministros, Secretarios de Estado.) CAP XI - NIVEL ESTRATEGICO MILITAR - Comandantes en Jefe (CJE,CJA y CJFA) - Miembros del Comité Militar. - E.M.C. (Jefe y 2do. Jefe). CAP XII - NIVEL ESTRATEGICO OPERACIONAL - Ctes.Conjuntos y Específicos. (COATLANSUR, CAE, CTOS, CAD, CAT). CEOPECOM CAP XIII - OTROS NIVELES - Cte. TOM, Gob.Mil.Malvinas, Cte.Conj. Malvinas, Cte. FAS, Cte. Flota Mar. CAP XIV - ENCUADRAMIENTO ~~LEGALES~~ - Responsabilidades políticas. - Responsabilidades penales. - Responsabilidades disciplinarias. - Responsabilidades de honor.	

OBSERVACIONES:

ESQUEMA DE LA ESTRUCTURA DEL INFORME FINAL

PROYECTO COMPATIBILIZADO	PROYECTO DEFINITIVO
VI PARTE - ~~LECCIONES~~ Experiencias Y PROPOSICIONES De Orden Nacional **CAP XV - DE ORDEN CONJUNTO** - Los problemas doctrinarios. - Los probelmas de equipamiento. - La necesidad de salvar las deficiencias conjuntas en la guerra moderna. **CAP XVI - LAS FALENCIAS DE LAS FF.AA.** - La capacitación profesional. - Los problemas de formación del personal. La ley del Servicio ~~Nacional~~ militar Obligatorio. - Los problemas de conducción. - Deficiencias observadas a nivel específico. - Etc. **CAP XVII - CONCLUSION** - Cierre del Informe Final de la Comisión, con apelación emocional acerca del objetivo fundamental de recuperar los archipiélagos australes argentinos.	

OBSERVACIONES:

S

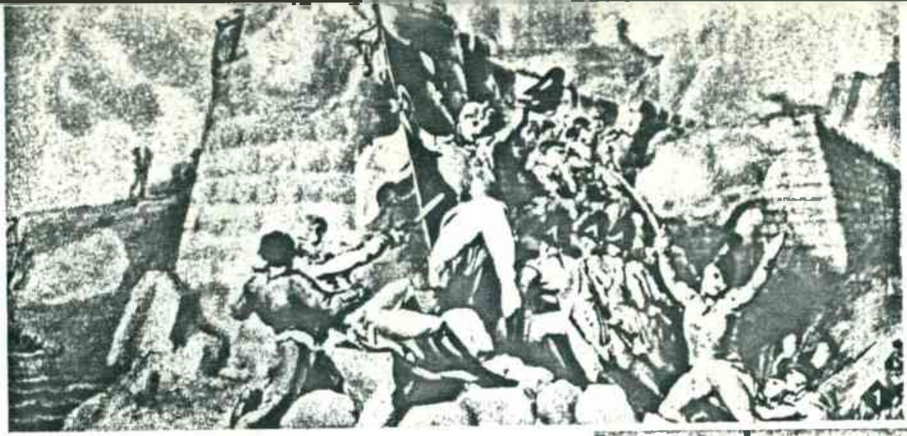

Alzaga toma la palabra y, haciéndose eco de los reclamos de la muchedumbre que llena la plaza, exige la inmediata destitución y arresto del virrey Sobremonte. La medida es aprobada por la asamblea, para evitar, como lo señalan las actas del Cabildo, *"las fatalísimas consecuencias que de lo contrario deben recelarse y temerse justamente"*. El paso decisivo está dado. Quedan así confirmadas las palabras de Sobremonte, quien, en un informe enviado poco antes a la Corte de España, ha señalado que en el Río de la Plata ya no existe *"más voluntad que la del pueblo armado"*. Y es el pueblo quien decide ahora, en un nuevo acto de soberanía, su derrocamiento.

La Audiencia, en un último intento por salvar la autoridad del virrey, recurre a maniobras dilatorias, al serle presentada para su aprobación la decisión de la asamblea del 6 de febrero. Sin embargo, el clima de insurrección que reina en la ciudad termina por derribar toda oposición. Corren de mano en mano panfletos anónimos, en los cuales se señala la decisión de recurrir a la violencia si la voluntad popular no es acatada. *"Pedimos que a Sobremonte se le quite todo mando* —dice un volante—, *y que no tenga voz ninguna, y que se le dé a don Santiago Liniers todo poder y mando para que nos mande y gobierne, y si esto no se ejecuta de aquí al domingo, pasaremos a degüello a toda la Audiencia por haberse opuesto — Así lo pide el Pueblo"*.

El 10 de febrero tiene lugar en el Fuerte una junta general a la que asisten las autoridades y los principales vecinos, y allí, por mayoría de votos, se resuelve destituir y arrestar al virrey. El poder pasará a la Audiencia, hasta que el rey decida la designación de un nuevo gobernante. En la práctica, empero, el mando supremo queda en manos de Liniers, el hombre que Buenos Aires ha proclamado como su único caudillo.

Beresford en Montevideo

Los hechos acaecidos en la capital llegan pronto a conocimiento del general británico Auchmuty, pero en forma distorsionada. Estos informes señalan que no sólo ha sido depuesto Sobremonte, sino que también se ha abolido la Audiencia, y que en Buenos Aires ya no flamea más la bandera española. En la práctica, esto equivaldría a una virtual declaración de independencia. Desde Montevideo la extraordinaria noticia se difunde por el norte del continente,

① *Escena del asalto a Montevideo, según una litografía de la época.*

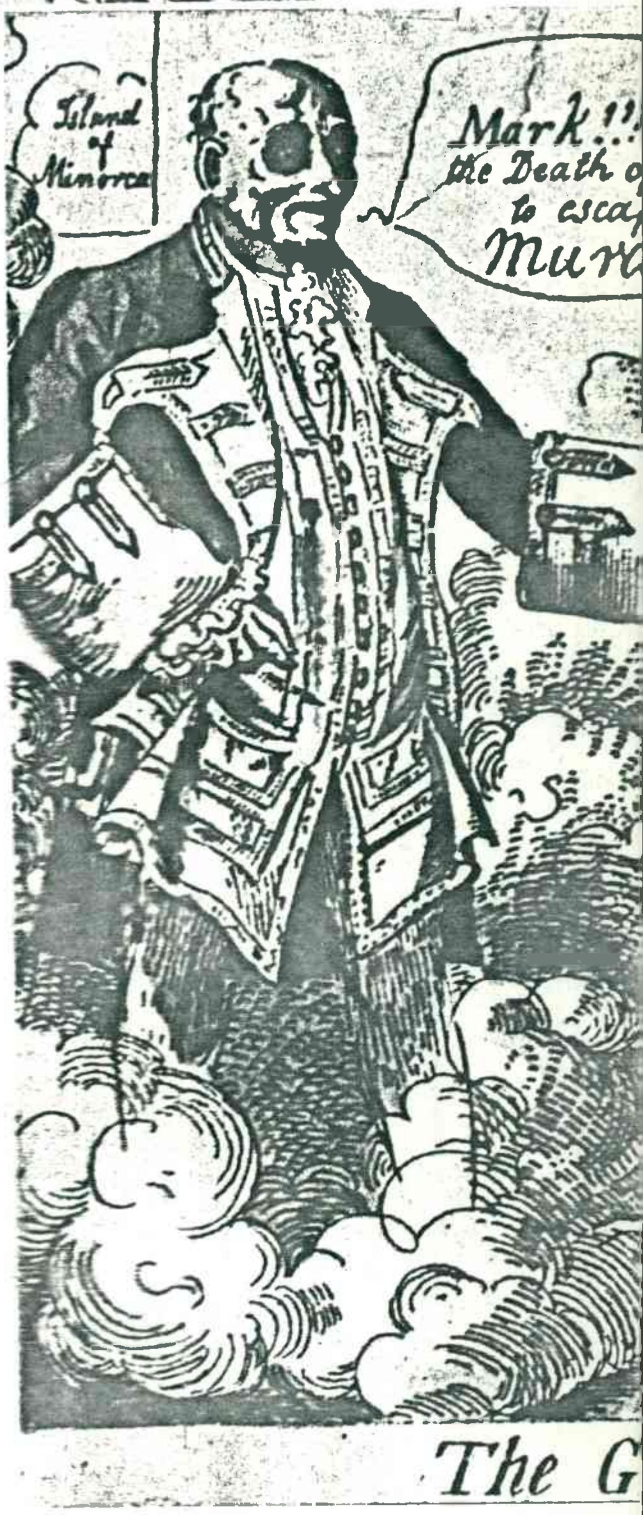

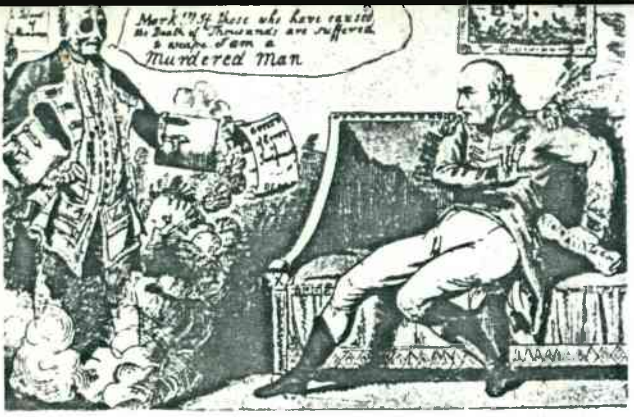
Mark 1757 those who have caused the Death of Thousands are suffered to escape I am a Murdered man

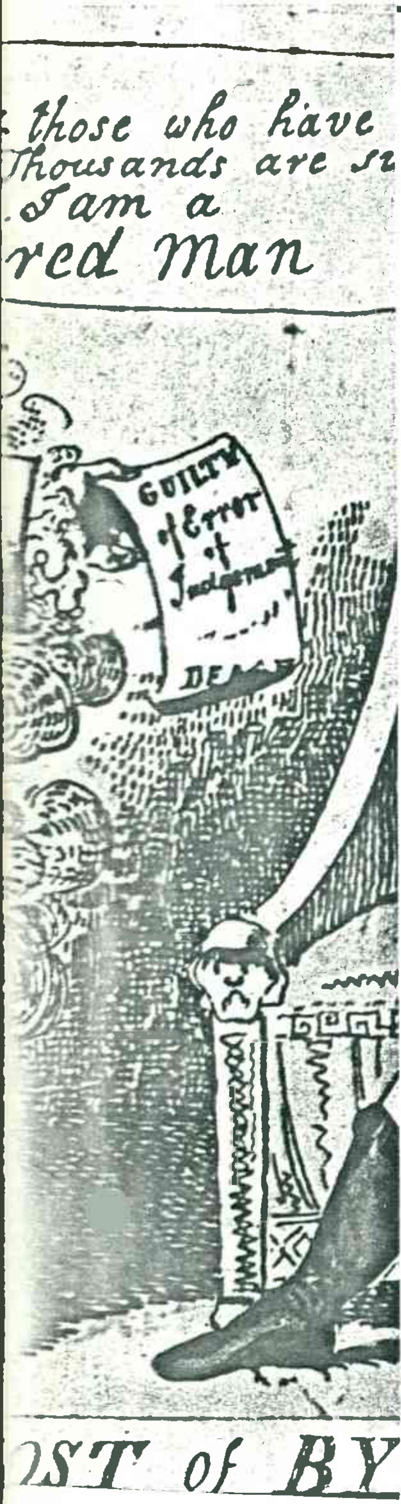

◀ **"El Espectro de Byng". *Caricatura inglesa sobre la actuación de Whitelocke en el Río de la Plata. El espectro del almirante John Byng, fusilado en 1757 por negligencia en el cumplimiento del deber, con motivo de su derrota frente a la escuadra francesa cerca de Menorca (1756), se presenta a Whitelocke y le echa en cara el haber escapado a un castigo similar.***

(Grabado en colores publicado por S. W. Fores en 1808 - Museo Histórico Nacional, Capital Federal)

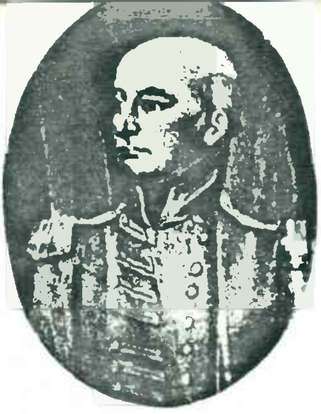

▲ ***Retrato del teniente general John Whitelocke, comandante en jefe de la segunda invasión inglesa a Buenos Aires.***

(Grabado basado en un óleo del inglés Hastings. Museo del Cabildo, Capital Federal)

WHITELOCKE

A fines de 1793 una expedición inglesa al mando del teniente coronel John Whitelocke llegó a Jeremie (en el sur de Haití) para iniciar la represión de un motín que había estallado poco tiempo antes en la vecina Santo Domingo. Y para apoderarse de ese trozo de tierra —operación indispensable a los efectos de invadir el objetivo—, Whitelocke decidió sobornar al jefe francés, un tal Laveaux, altivo hidalgo veterano del ejército real.

Para ello, le envió un oficial con bandera de parlamento y una carta, ofreciéndole cinco mil libras si entregaba la plaza. Laveaux recibe la propuesta como una bofetada, y le contesta: *"Usted ha tratado de deshonrarme en presencia de mi tropa, suponiéndome tan vil, tan soez y tan corrompido como capaz de traicionar mi puesto con un cohecho"*. Fiel a la tradición francesa, Laveaux reta entonces a duelo al inglés, desafío que no encuentra acogida en Whitelocke, que prefiere atacar masivamente con sus tropas.

Años después, esta anécdota iba a ser recogida por quienes se complacían en subrayar los deméritos de Whitelocke al fracasar en la invasión inglesa del Río de la Plata.

Nacido en la quinta década del siglo XVIII, en el condado de Berkshire, John Whitelocke recibió la esmerada educación propia de aquel tiempo, en la escuela de gramática de Marlborough, primero, y en la Academia Militar de Lochee, luego. Como alférez del regimiento 14 de Infantería, se trasladó a principios de 1780 a las Antillas.

En Jamaica contrajo enlace con una dama apellidada Lewis, hermana del oficial mayor del Ministerio de la Guerra. Aunque la maledicencia atribuye a este parentesco sus siguientes ascensos (mayor en 1789, teniente coronel del regimiento 13 de Infantería en Jamaica en 1793), lo cierto es que despliega una intensa y elogiada actividad.

En Barbados había formado un cuerpo militar exclusivamente integrado por 800 presidiarios, a los que adiestró con férrea disciplina, no tardando en destacarse esta unidad sobre las demás. El general White, superior de Whitelocke, habría de atestiguar en el proceso militar incoado a éste en 1808, que el acusado había desempeñado en Puerto Príncipe, por aquella época, *"las funciones de intendente general del ejército, sin sueldo ni emolumento, en cuya clase entró con la condición de que encabezaría una de las principales columnas contra dicha fortaleza, lo que cumplió con la mayor bravura"*. Y el gobernador de Jamaica, sir Adam Williamson, se hizo eco de similar valor desplegado por Whitelocke en el ataque a Puerto Príncipe, donde avanzó a la cabeza de las tropas, capturando 2 cañones y desalojando al enemigo de sus posiciones.

Durante esta campaña, Whitelocke atacó el puerto de Ocul, cerca de Leogane, tomándolo después de cierta resistencia. Al intentar la conquista de Bombarde, la tenaz defensa desarrollada por su guarnición dilató el operativo, hasta que tres regimientos venidos de la Martinica llegaron en auxilio de los sitiadores. Al mando de ellos iba el general White, el mismo que testificaría en el proceso de 1808 en la forma ya señalada.

Su campaña en las Antillas le vale finalmente a Whitelocke el ascenso a coronel y el traslado a Inglaterra como agregado al Estado Mayor.

Brigadier general, mayor y teniente general, sucesivamente, en 1797 fue designado segundo jefe militar en Portsmouth, donde también se destacó por su rígido sentido de la disciplina.

Al alborear el siglo XIX, Whitelocke se encuentra al mando de la guarnición de Carisbroke, en la isla de Wight, *"puesto de mucho trabajo y de considerable responsabilidad"*, según un anónimo biógrafo de la época. Aquí permaneció durante siete años, hasta que fue designado comandante en jefe de las fuerzas de operaciones en el Río de la Plata. Para el caso de triunfar, Whitelocke iba a ser nombrado Gobernador General de América del Sur, con un sueldo de 12.000 libras esterlinas anuales. Las alternativas de la guerra, sin embargo, cambiaron el curso de los planes ingleses y de la vida de Whitelocke.

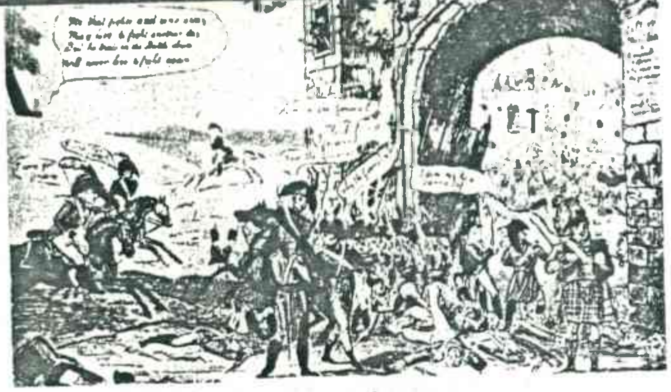

JUICIO A WHITELOCKE

Mañana del 28 de enero de 1808. Una multitud se agolpa a las puertas del hospital de Chelsea, en Londres. Allí se celebrará el juicio contra un hombre que ha desmerecido el prestigio militar de Gran Bretaña. El hombre cuya derrota en el Plata ha causado a Su Majestad "el más doloroso pesar".

A las 10 de la mañana se abren las puertas al público. Preside el consejo de guerra el muy honorable general sir William of Meadows.

Poco después aparece Whitelocke, de uniforme, pero sin banda ni espada.

Abre la causa el fiscal Richard Ryder. Está ansioso de que todos se formen una idea cabal de la magnitud del desastre militar... y económico: "*...la expedición al mando de Whitelocke fracasó completamente... lo que ha desvanecido todas las esperanzas que se abrigaban de abrir nuevos mercados a nuestras manufacturas*". Alude al "*salvajismo*" de los pueblos sudamericanos al referirse a "*las rudas necesidades de países que salían de la barbarie*".

Califica al contraste de "*calamidad nacional*" y achaca toda la responsabilidad a Whitelocke. "*Su misma actuación lo condena*" afirma tajante.

Declara el primer testigo.

El general Gower, segundo de Whitelocke en la expedición, describe en esta oportunidad y en sesiones posteriores, con minucia, los pormenores de la expedición. Procura mantenerse en un plano de absoluta prescindencia. Pero deja filtrar algunas alusiones poco favorables al acusado.

FISCAL: *¿Le informaba a usted el general Whitelocke cada tanto del plan general de operaciones?*

GOWER: *No tengo conocimiento de que jamás se haya formado plan alguno; ni me consta que lo haya habido.*

Cuarto día de sesiones (febrero de 1808):

Teniente general sir JOHN MOORE: *¿Cree usted que se habría podido conseguir alguna ventaja material si todo el ejército hubiese pasado el río y atacado al enemigo el día 2?*

GOWER: *Creo que habrían tomado Buenos Aires.*

Comparecen más testigos.

Entre ellos el general Craufurd. En su declaración censura a Whitelocke por no haber llevado las calderas de campaña en las que se hubiera podido hervir trigo para suplir la falta de galleta.

Hace referencia, como ya lo había hecho Gower, a los caballos "chúcaros" del Plata y critica a Whitelocke por no haber contratado a criollos enlazadores de ganado para la alimentación de la tropa.

En el juicio domina una total sensación de asombro ante el desenlace de la aventura. Todos habían contado con la victoria.

FISCAL: *¿Hicieron objeción al plan de ataque el día 4 algunos de los jefes principales?*

GOWER: *No, por cierto, pues todos contaban con el triunfo.*

A su vez el testigo Torrens declara (12 de febrero):

—No se tomó ninguna medida para la retirada; creo que la opinión general era que nuestras operaciones serían coronadas por un completo triunfo.

A una pregunta sobre cuál era la disposición de los habitantes de la colonia, Gower responde:

—Jamás hubiera creído que fueran tan implacablemente hostiles como por cierto lo eran... No creo que haya

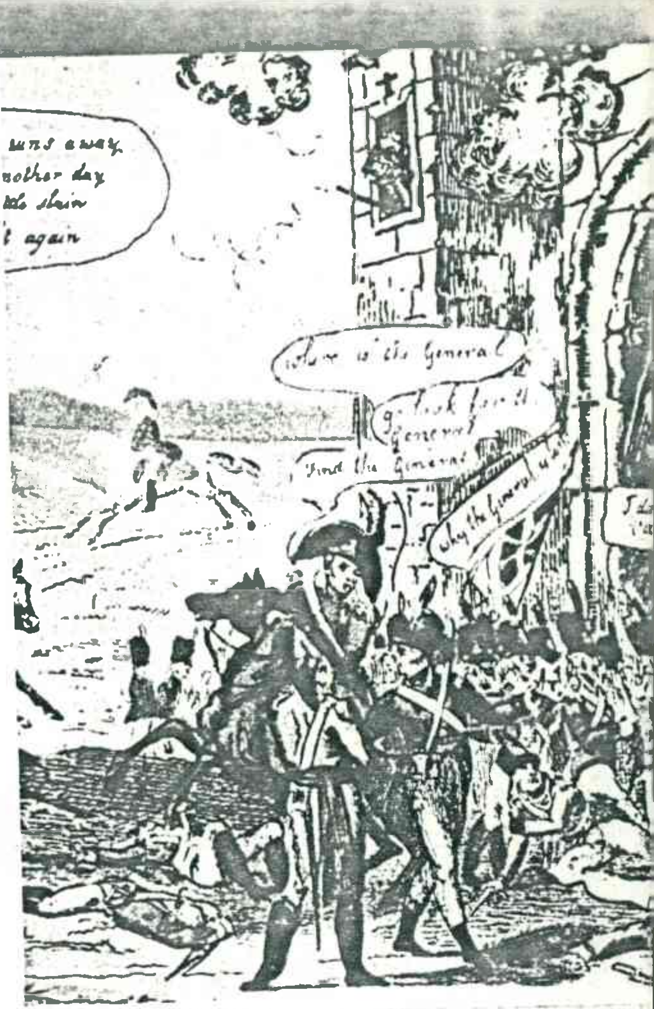

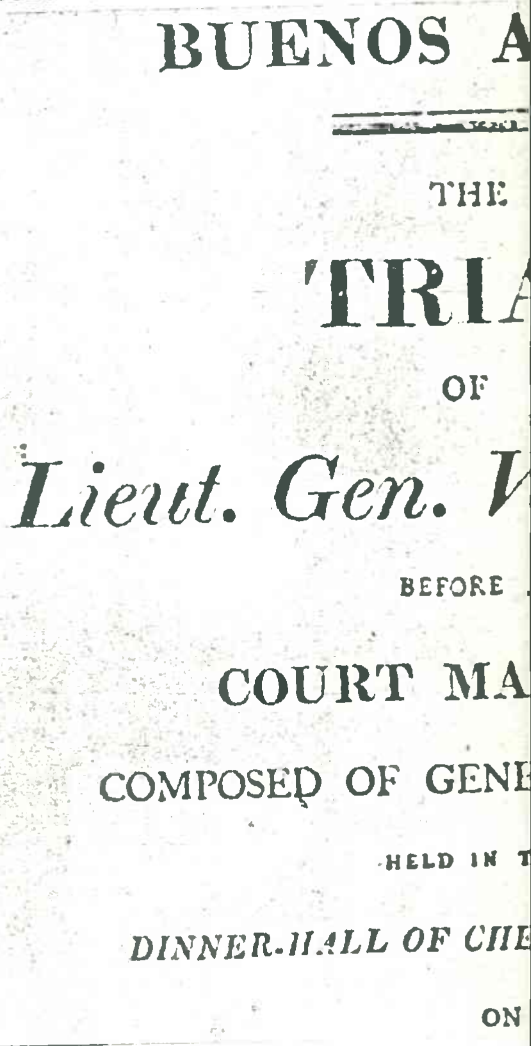
BUENOS A

THE

TRIA

OF

Lieut. Gen. W

BEFORE

COURT MA

COMPOSED OF GENE

HELD IN T

DINNER-HALL OF CHE

ON

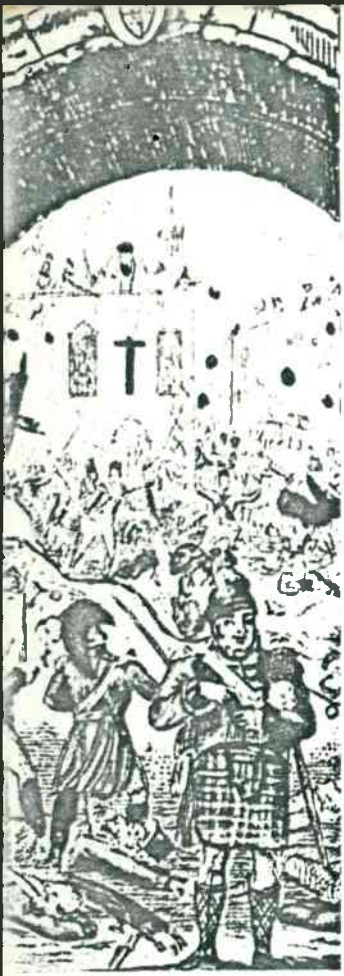

"Síntomas de Coraje". *Caricatura publicada en Londres, en la que se ridiculiza a Whitelocke por su supuesta cobardía. En medio del combate en Buenos Aires, los oficiales británicos buscan infructuosamente al comandante en jefe, en procura de órdenes. Whitelocke, oculto detrás de un árbol (izquierda), exclama:* "Aquel que combate y huye, vive para combatir una vez más. . .".

(Grabado en colores de C. Whibliver, 1808)

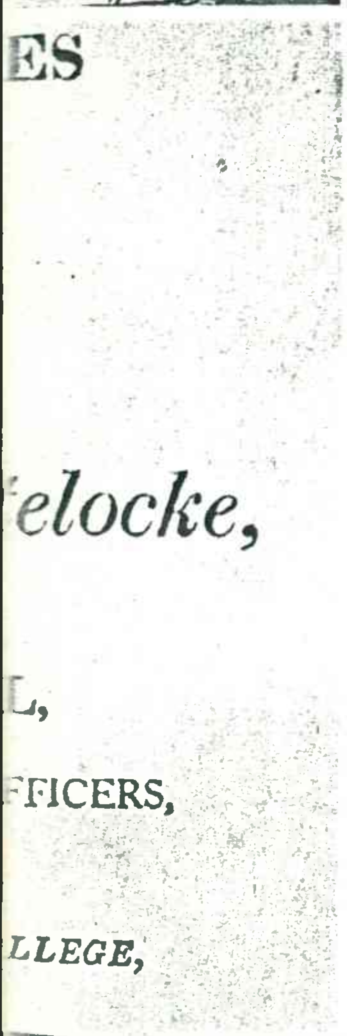

ES

elocke,

L,

FFICERS,

LLEGE,

Portada del libro donde se publicó el proceso incoado al general Whitelocke. El juicio se realizó en Chelsea, cerca de Londres, a partir del 21 de enero de 1808.

(Museo Histórico y Colonial "Enrique Udaondo", Luján, Bs. Aires)

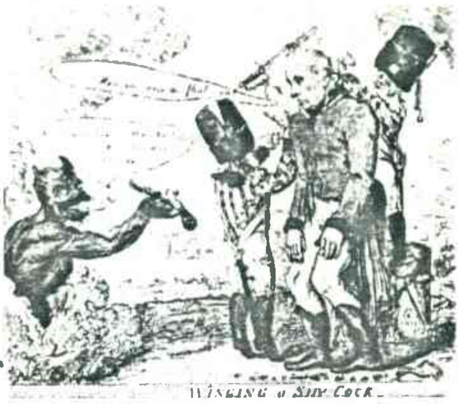

"Cortándole las alas". *Otra caricatura de la serie sobre Whitelocke, que representa el momento de su degradación. El diablo, tendiéndole una pistola, le dice:* "Si todavía conservas una chispa de coraje, usa esta arma. . .". *Al término del proceso a que fue sometido, Whitelocke fue dado de baja y declarado* "totalmente inepto e indigno de servir a Su Majestad en ninguna clase militar".

(Grabado en colores publicado por S. W. Fores en 1808 - Museo Histórico Nacional, Capital Federal)

habido un solo hombre realmente adicto a la causa británica en la América española.

Teniente coronel DUFF: *...Con menos de cien hombres estaba en medio de una ciudad donde todos eran enemigos, todos armados, desde el hijo de la vieja España hasta el negro esclavo.*

Y Whitelocke manifiesta en su defensa:

—Esperaba encontrar una gran porción de habitantes preparados a secundar nuestras miras. Pero resultó ser un país completamente hostil.

Continúa censurándose la actuación del comandante. Se interroga a sir Samuel Auchmuty (24 de febrero):

P: *¿Después de la orden general para el ataque sus tropas siguieron con las armas sin cargar?*

R: *Sí. La tropa estaba completamente desanimada, hasta el punto de expresarse muchos de los soldados en términos inconvenientes... Quiero decir que la tropa no tenía ninguna confianza en su general.*

P.: *¿Cree usted que si la fuerza que salió de Montevideo para expedicionar contra Buenos Aires hubiera sido dirigida de modo diferente, habría triunfado?*

R.: *No tengo duda de que la fuerza era más que suficiente para tomar Buenos Aires.*

Whitelocke inicia su defensa el 14 de marzo. Su suerte parece estar echada. Alega que había considerado estéril entrar a fuego en la ciudad y había preferido una confrontación directa con los soldados españoles. Y reconoce:

—Puedo haber errado en adoptar un plan que ha dado malos resultados. Por confiar en él, puedo haber dejado de tomar toda la precaución necesaria, y que habría tomado de prever la resistencia que se nos opuso.

Como testigo de la defensa declara el general White.

Al referirse a la campaña en la isla de Santo Domingo elogia a Whitelocke: "*...Encabezó una de las principales columnas contra dicha fortaleza* (Puerto Príncipe), *lo que cumplió con la mayor bravura*".

Pero en su alegato final, el fiscal resume:

—El valiente ejército, tan altamente digno de mejor suerte, se vio así obligado a comprar su salvación con el deplorable sacrificio de su honor.

El juicio concluye el 18 de marzo. Se formulan contra Whitelocke los siguientes cargos: 1) haber exasperado los ánimos de la población porteña al exigir la entrega de empleados civiles en calidad de prisioneros de guerra; 2) haber mandado dividir las fuerzas y hacerlas entrar en la ciudad con las armas sin cargar; 3) no haber socorrido a las divisiones que se hallaban acorraladas en Buenos Aires; 4) haber capitulado de manera de perder las posiciones conquistadas en la ciudad y aun la plaza de Montevideo, *"que se hallaba suficientemente guarnecida y provista contra un ataque"*.

La sentencia del tribunal militar declara que es culpable de todos dichos cargos, con excepción de la parte del segundo que se refiere a la orden de llevar las armas sin cargar y no hacer fuego bajo ningún pretexto.

Y dispone: *"Que dicho teniente general Whitelocke sea dado de baja y declarado totalmente inepto e indigno de servir a S. M. en ninguna clase militar"*.

Agrega el fallo que el Rey ha ordenado que la sentencia sea leída a la cabeza de todos los regimientos a su servicio e insertada en todos los libros de órdenes de regimientos *"para que sirva de eterno recuerdo de las fatales consecuencias a que se exponen los oficiales revestidos de alto mando que, en el desempeño de los importantes deberes que se les confían, carecen del celo, tino y esfuerzo personal que su soberano y su patria tienen derecho a esperar de ellos"*.

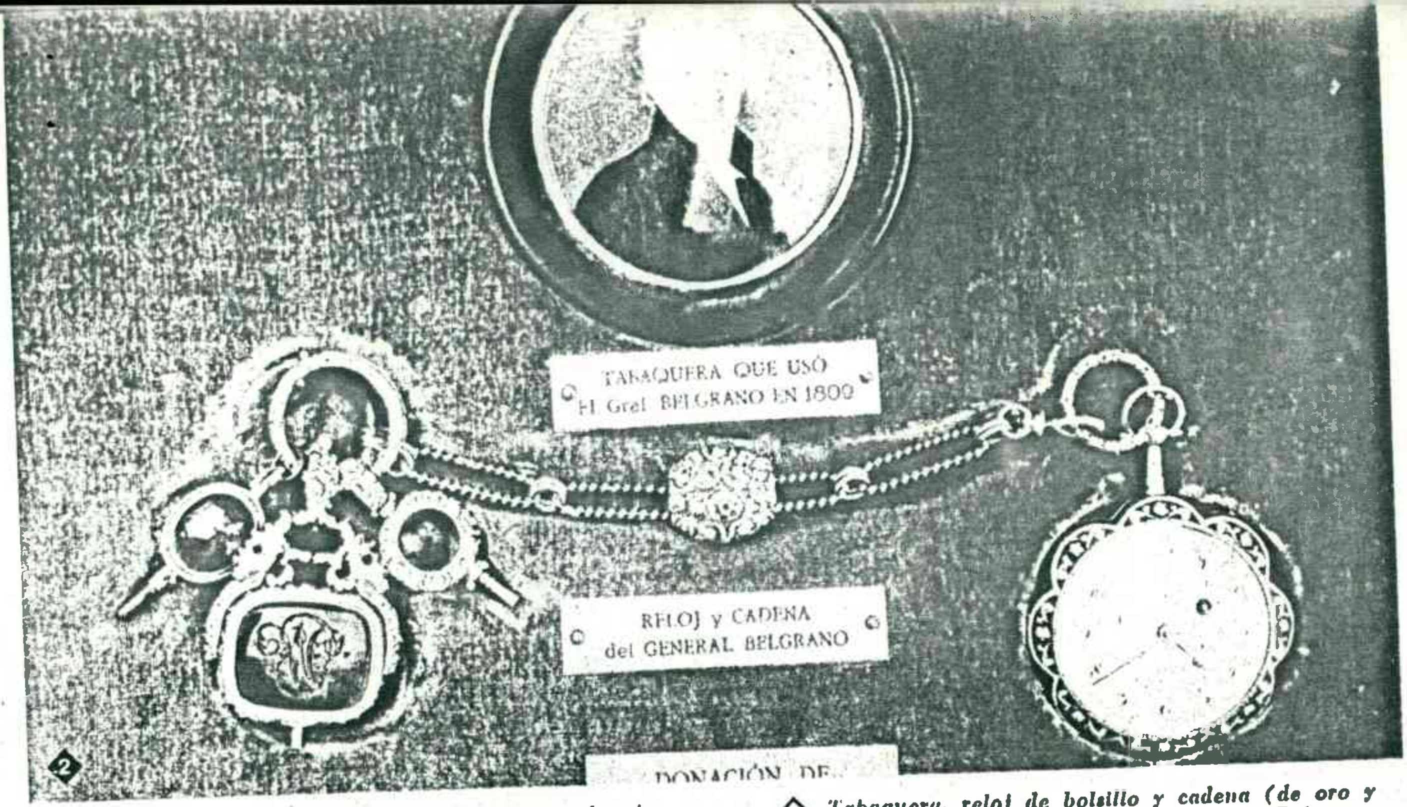

en conversaciones con Cabañas. La correspondencia entre el jefe paraguayo y Belgrano pone de manifiesto la habilidad política de éste para obtener no sólo la buena voluntad, sino hasta la amistad del general vencedor, e incluso lograr un vuelco ideológico que será germen del movimiento revolucionario paraguayo.

② *Tabaquera, reloj de bolsillo y cadena (de oro y esmaltes) que pertenecieron al general Belgrano. A pesar de la derrota militar, el vocal de la primera Junta logró hacer prender en el jefe adversario de Tuyutí, general Manuel Cabañas, y otros patriotas paraguayos, la idea de la emancipación, tras la cual pronto se movilizarían.*

(Museo Histórico Nacional, Capital Federal)

EL PROCESO A BELGRANO

"El pueblo de Buenos Aires creyó que el general del Norte D. Manuel Belgrano no había llenado con la exactitud correspondiente los deberes todos que le impuso la alta confianza que mereció a la patria en aquella expedición".

Así rezaba en su primera plana la *Gazeta de Buenos-Ayres* del 11 de agosto de 1811, precediendo al decreto de la Junta con la absolución de Belgrano, en el proceso que se le siguió por la campaña del Paraguay.

Llamado el jefe de la expedición a Buenos Aires, se le inició la causa, el 6 de junio de 1811. Pero la cabeza del proceso no contenía cargos concretos, sino una *"petición del pueblo"* para que se hiciesen *"los cargos a que hubiese lugar"*.

Fue designado fiscal militar el coronel Marcos González Balcarce, quien se encontró con la dificultad de la ausencia de cargos. Entonces se procedió a colocar carteles en las paredes llamando *"a todos los ciudadanos o militares que tuvieran algo que declarar contra el general Belgrano"*, publicándose también este bando en el Ejército de la Banda Oriental y haciéndose el llamado incluso a la tropa. Ante la falta de respuesta al procedimiento éste se repitió, pero nuevamente sin éxito alguno. Dos semanas más tarde, los oficiales que habían acompañado al general porteño en su campaña al Paraguay presentaron un oficio al gobierno, declarando *"que no había un oficial ni un soldado que tuviera la menor queja que producir contra él"*, y expresaban haber convenido de común acuerdo entregar este documento, *"sin que a esto nos haya impelido otra causa que el amor a la justicia, y salvar el buen nombre de un patriota, a quien vimos sacrificarse en todas ocasiones en obsequio de la patria y de la gran causa que defendemos"*.

El documento es particularmente significativo, porque no sólo defiende a renglón seguido todas las acciones de Belgrano, sino que subraya *"el heroico valor con que logró que nuestras armas se cubriesen de gloria en los memorables ataques de Candelaria, Paraguarí y Tacuarí"*.

El tribunal llamó a declarar, sin embargo, al gobernador de Misiones, coronel Tomás Rocamora, al teniente coronel Gregorio Perdriel, al teniente Ramón Elorga y al alférez Antonio Segovia, entre otros militares. Pero ninguno de los testimonios arrojó duda sobre la conducta del general en jefe. El proceso, como señala un historiador, se estaba convirtiendo *"en un verdadero triunfo para Belgrano"*, hasta que, finalmente, el gobierno resolvió, el 9 de agosto —tan sólo dos meses después de iniciarse el sumario—, emitir la absolución, que la *Gazeta* de la fecha citada hizo preceder de este comentario: *"El (Belgrano) ha servido bien a la patria; véase aquí la más lisonjera declaración que hoy ha conseguido, y un nuevo motivo que debe empeñarlo doblemente en su servicio. La Patria lo llamó para que lo justificase, y él lo ha hecho. La Patria confiesa y lo publica, y el decreto siguiente de la Excma. Junta será un testimonio perpetuo de ello, que funde su reconocimiento y sirva de estímulo a los demás:*

"Vistos con lo expuesto por el Excmo. Cabildo, alcaldes de barrio y oficiales del ejército del Norte, se declara que el general don Manuel Belgrano se ha conducido en el mando de aquel ejército con un valor, celo y constancia dignos del reconocimiento de la patria; en consecuencia, queda repuesto en los grados y honores que obtenía, y que se le suspendieron en conformidad de lo acordado en las peticiones del 6 de abril, y para satisfacción del público y de este benemérito patriota, publíquese este decreto en la Gazeta".

DOMINGO REY D'HARCOURT

1883/1939

Es ésta una de las figuras más patéticas de la guerra civil española. La fatalidad le destinaría a ser el jefe de la guarnición de la única capital conquistada militarmente por la República en una operación de gran estilo, y esa pérdida le acarrearía el calificativo de traidor, pronunciado apasionadamente por los que sostenían los mismos ideales a los que él se había adherido y a los que seguiría fiel hasta el final: un final realmente trágico, encarando la muerte ante una partida incontrolada de enemigos, con la pesadumbre de saberse condenado por sus amigos.

Rey D'Harcourt ingresó en el servicio a los 18 años como teniente de artillería, y en 1934 aparece destinado en el Parque de Ejército número 5 de Zaragoza, como comandante. En julio de 1936 seguía destinado en la capital aragonesa con el grado de teniente coronel. Aunque no había participado directamente en la conspiración, se adhirió al alzamiento desde los primeros instantes. Participó destacadamente en las acciones de la ermita de Santa Quiteria y Almudébar, y, habilitado para coronel, se le confió el mando de la guarnición de Teruel, a cuyo frente supo resistir los ataques esporádicos que se produjeron contra la capital turolense hasta diciembre de 1937. El cronista nacional Luis María de Lojendio ha ofrecido la siguiente semblanza del desgraciado jefe: "Conocí al coronel Rey D'Harcourt meses antes de los días duros de Teruel. Era hombre alto, fuerte, serio, de extremada corrección, trabajador apasionado en la perfección del frente que le estaba asignado, algunos de cuyos sectores recorrí en su compañía. Todo mi recuerdo de él insiste en la traza del perfecto caballero y del militar atento, cuidadoso de su tropa, de las condiciones de la fortificación y del sin fin de dificilísimos problemas que planteaba la defensa de un pueblo en las condiciones de Teruel".

Rey D'Harcourt había perdido en Brunete a su hijo Enrique, alférez de la 4ª Brigada navarra, valientemente enfrentado a los carros blindados del gobierno. La muerte del muchacho pudo haber influido en el padre de dos maneras contrapuestas: una, por la vía del estímulo heroico y, otra, por la del dolor afectivo, estimulado por la consideración de tantas vidas jóvenes segadas sobre los campos de España. Sea como fuese, la voluntad férrea de Rey D'Harcourt pareció vacilar en algún momento y le impulsó a tomar medidas que no fueron aprobadas por el alto mando nacional. La opinión afecta al movimiento esperaba que Rey D'Harcourt emulase los ejemplos del Alcázar y Oviedo, resistiendo hasta el último aliento. Pero quizá debido a circunstancias particulares y especiales, el coronel no supo o no pudo hacerlo. El caso es que, tras un último intento de resistencia disponiendo un repliegue de las posiciones exteriores hacia núcleos urbanos del interior, no pudo seguir adelante con la defensa del casco de la ciudad y rindió la plaza.

Fue hecho prisionero y trasladado a Valencia. Internado en el penal de San Miguel de los Reyes, el gobierno le ofrece la libertad y el mando de un cuerpo de ejército, proposición que Rey D'Harcourt rechaza con entereza, aun sabiéndose acusado de traición en la otra parte de España. Al correr de las vicisitudes de la guerra sufrió diferentes traslados y, a última hora, estaba en Barcelona cuando las fuerzas nacionales avanzaban sobre la capital catalana. Llevaba un año preso cuando, al evacuar los reclusos hacia el norte siguiendo la retirada de las tropas republicanas, un grupo incontrolado le pasó por las armas, en un lugar próximo ya a la frontera francesa, lo mismo que a la otra víctima diferida e ilustre de la batalla de Teruel, el obispo Polanco.

Posteriormente, el coronel Rey D'Harcourt fue rehabilitado de la acusación de traición a título póstumo. La estela de su tragedia sigue dibujándose en todas las historias de la guerra española, y una gran parte de las crónicas pronacionales de la contienda sostiene más o menos veladamente aquella acusación. Junto a la defensa de su memoria debida a Lojendio, cabría estampar esta otra, procedente de un cronista de claras simpatías hacia la República: "El coronel Rey D'Harcourt, con el obispo de Teruel a su lado, se rindió finalmente. No era más que un soldado, y los nacionalistas le acusaron inmediatamente de haber cometido errores militares y de traición. Sin embargo, en sus circunstancias, había resistido mucho más de lo que humanamente hubiera parecido posible". Las palabras son de Hugh Thomas.

● ● ●

Sigamos el ejemplar relato de la victoria debido a su artífice, Vicente Rojo. Este es uno de los mejores del jefe republicano: relato sobrio, en que se alaba noblemente al enemigo heroico; relato exacto y lleno de emoción contenida cuando se descubre el secreto del abandono momentáneo de la plaza en el mismo momento en que llegaban las vanguardias liberadoras... que no se enteraron. Sigamos a Rojo:

"Si Madrid fue, en el panorama de " la guerra española, la defensa de la " República, Teruel constituye la primera gran proeza ofensiva de su " ejército: allí se revela éste capaz de " realizar una maniobra militar completa, bastándole siete días de ataque " para reducir una bolsa de mil kilómetros cuadrados, y dieciséis para " hacer caer en el interior de una ciudad una resistencia que se lleva con " tenacidad y heroísmo por sus defensores.

"La República y el ejército se habían vigorizado en la adversidad de " los reveses políticos y militares, y en " Teruel no sólo se mostraba que la " experiencia guerrera no había sido " infecunda, sino que se acreditaba la " sana moral que el factor humano " había alcanzado en el curso de la " guerra. La obra orgánica de la República, que en lo militar era el ejército " popular, se abría paso una vez vencido el colapso revolucionario y avanzaba paralelamente en su perfeccionamiento orgánico, técnico y moral.

"A fines del año 1937 se hallaba la " República en una fase deprimente. " El verano y el otoño habían traído " graves motivos de depresión moral " con la caída de Vizcaya, Santander " y Asturias; sin embargo, y aunque no " se ponían radicales remedios a las " causas que habían provocado aquellos reveses, en la masa se manifestaba " el deseo vivo de lograr el triunfo, " de imponer al adversario su voluntad. " Ciertamente, el razonamiento, cuando " no la intuición, daban a la mayor " parte de los españoles [republicanos] " la sensación de su inferioridad orgánica y técnica y de su insuficiencia " material; pero, por otra parte, los " italianos vencidos en Guadalajara habían reaparecido victoriosos en Santander, y esto, lejos de abatirla, fortalecía la moral y, además, acentuaba " el sentido patriótico de la lucha y " hacía más vehementes, en el orga-

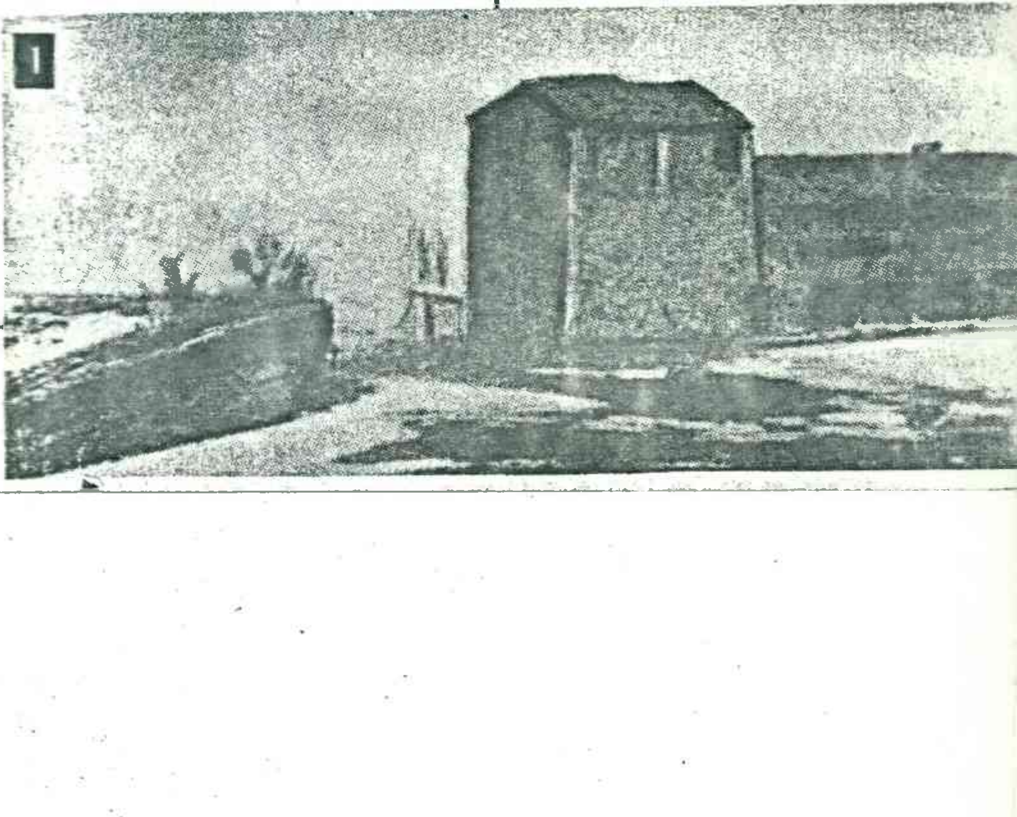

Consecuencias probables del conflicto de las Malvinas

Si bien es aún demasiado pronto para extraer todas las enseñanzas del conflicto anglo-argentino sobre las islas Malvinas, estimamos oportuno intentar establecer un primer balance de estos acontecimientos. Nuestro análisis está basado en las informaciones obtenidas por muchos de nuestros corresponsales habituales. Las contribuciones más importantes han sido aportadas por Derek Wood y Paul Maurice, de Londres, así como por Wolfgang Danspeckgruber, miembro del Instituto Universitario de Altos Estudios Internacionales de Ginebra. Para conocer el punto de vista de Argentina sobre la cuestión nos dirigimos al agregado militar de esta nación en París, pero este señor no quiso hacer comentarios. La Redacción

A juicio de la mayor parte de los observadores, el gobierno argentino tomó la decisión de romper las negociaciones con Gran Bretaña, mantenidas durante 17 años, y de invadir las islas Malvinas y de Georgia del Sur con el propósito principal de desviar la atención de la opinión pública de los problemas internos del país. Ello no quiere decir que la junta militar en el poder creara artificialmente el problema relativo a la soberanía sobre las Malvinas, que es motivo de litigio desde hace más de un siglo (véase cuadro). No obstante, el momento escogido para la invasión del 2 de abril no se debió sin duda a la casualidad.

Nota: La Redacción española de la RID quiere dejar bien sentado que este trabajo es simplemente la traducción literal de un artículo original inglés y que, en ciertos casos, no comparte en absoluto los conceptos expresados en el mismo ni está siempre de acuerdo con la presentación que se hace de los hechos.

Argentina conoce una inflación «de tres cifras», la deuda exterior se eleva a 343.000 millones de dólares, la economía sufre las consecuencias de una gestión deplorable y las industrias nacionalizadas (dirigidas en gran parte por generales de las fuerzas armadas) han absorbido los capitales invertidos sin obtener prácticamente resultados tangibles. Para intentar resolver estos problemas, la junta militar llevó al poder a finales de 1981 al general Galtieri. Empero, descontenta por la nueva política de austeridad económica, el ala derecha de su partido estalló en marzo de 1982 y las manifestaciones peronistas aparecieron en las calles. Galtieri reaccionó imponiendo restricciones todavía más drásticas que crearon mayores tensiones. Para colmo de males, la URSS decidió este año comprar menos cereales a Argentina que el año pasado. Hasta finales de marzo, los soviéticos sólo habían importado la mitad del excedente de 12 millones de toneladas, mientras que Argentina tenía necesidad de nuevas entradas de divisas.

Al parecer, la junta se sintió animada por la mejora de sus relaciones con Estados Unidos hasta el punto de creer que Washington lograría persuadir a Gran Bretaña de no intervenir tras la toma de las Malvinas por Argentina. Contrariamente al gobierno de Jimmy Carter, la administración Reagan prestó un apoyo decidido al presidente Galtieri pensando que éste defendería los intereses de Estados Unidos en América Latina. Los norteamericanos contaban con la ayuda de la junta para combatir el marxismo revolucionario en América del Sur y Central, a la vez que se orientaban discretamente hacia la creación de una especie de Organización del Tratado del Atlántico Sur, de la que Argentina tenía que ser uno de los pilares, para contrarrestar las actividades militares de la Unión Soviética en esta región (véase RID 11/1981, pág. 1415). Por otro lado, Estados Unidos esperaba convencer a la junta para que dejara de votar con el grupo de países no alineados en las Naciones Unidas.

Prácticamente desde su independencia en 1810, Argentina reclama sus derechos sobre las Malvinas, que en esa época estaban deshabitadas. En 1829, las pretensiones de

La fragata Antelope *vista el 24 de mayo último en la bahía de San Carlos en el momento en que una bomba, que había penetrado en la sala de máquinas sin estallar, hizo explosión y mató al artificiero que intentaba neutralizarla. Al tiempo de redactar este artículo, la fuerza naval de intervención británica había perdido dos destructores Tipo 42 (los* Sheffield *y* Coventry*), dos fragatas Tipo 21 (las* Ardent *y* Antelope*) y un buque de apoyo logístico (el* Atlantic Conveyor*), y otros buques habían sufrido daños de diversa importancia. El* Sheffield *y el* Atlantic Conveyor *fueron alcanzados por misiles AM39* Exocet *lanzados por aviones* Super Etendard *argentinos, mientras que las demás naves fueron hundidas o dañadas con bombas y cohetes lanzados desde aviones A-4* Skyhawk. *La Aviación argentina combatió con mucha valentía y habilidad—sobre todo a bajísima altitud—para cruzar las defensas antiaéreas de la Marina británica, efectuando a veces ataques en masa. Los resultados logrados por los pilotos argentinos han puesto en tela de juicio la eficacia de tales defensas, con excepción de los misiles* Seawolf *y los aviones de combate* Sea Harrier*, que demostraron su valor. Los graves incendios declarados a bordo de los buques alcanzados obligarán a revisar también los métodos de construcción de la Marina británica.* (AP wire photo, Keystone Press)

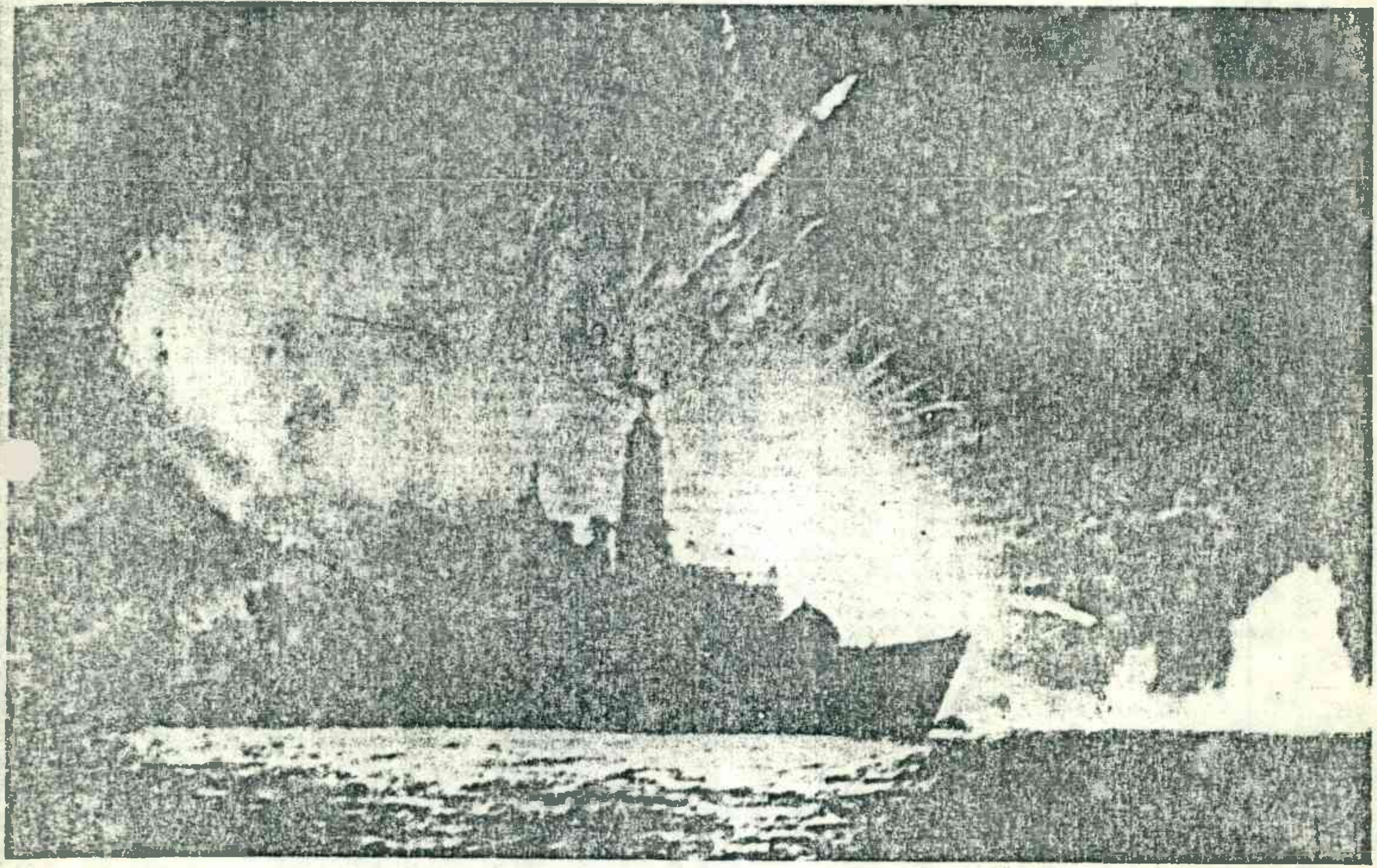

Buenos Aires fueron formalizadas con un decreto y la isla Oriental fue colonizada. Se estima desde entonces en el país que estos territorios, que se encuentran a 400 millas de la costa argentina, pertenecen de derecho a Argentina. Esta pretensión se basa, según los argentinos y muchos españoles, en la herencia histórica de España, la cual, en virtud de una bula del papa Alejandro VI de finales del siglo XV, tenía derecho de soberanía sobre todas las tierras descubiertas al oeste de las Azores. Gran Bretaña, cuyas pretensiones remontan a 1765, ha refutado siempre ese derecho de propiedad y tiene el archipiélago en su posesión desde 1833 en que sus tropas expulsaron a la guarnición argentina.

Desde que en el decenio 1960-69 empezó a reducirse el potencial económico y militar británico, y siguiendo la política de descolonización, todos los gobiernos que se han sucedido en Londres han parecido dispuestos a llegar a un acuerdo con Argentina, y posiblemente a una cesión de las islas. El mantenimiento de una pequeña colonia de 2.000 ciudadanos británicos a más de 8.000 millas marinas de la patria es una aberración para una potencia mediana. No obstante, Gran Bretaña considera que, en aplicación del derecho internacional, es de su competencia exclusiva decidir sobre la suerte del archipiélago. Este argumento es rechazado por Argentina, que por lo demás no ha aceptado hasta ahora llevar el caso ante el Tribunal Internacional de La Haya, pero parece apoyado por el artículo 2 de la resolución 502 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, promulgada el 3 de abril, en el que se exige «la retirada inmediata de todas las fuerzas argentinas de las islas Malvinas». Gran Bretaña sostiene también que el derecho de los insulares a la autodeterminación prevalece sobre cualquier otra consideración. Los habitantes de las islas han manifestado su deseo de seguir siendo súbditos británicos y de conservar su forma actual de gobierno, rechazando así la autoridad de la junta militar de Buenos Aires. A causa de este último factor no han fructificado hasta ahora las negociaciones anglo-argentinas.

La acción militar directa para recuperar las islas tan sólo fue decidida por el gobierno Thatcher después del fracaso de la disuasión (salida de la flota el 5 de abril) y de las negociaciones en el plano diplomático. Se trataba ante todo de impedir que se creara un precedente que permitiera creer que los actos de fuerza son siempre provechosos. La cuestión del futuro de las islas después de su eventual reconquista fue considerada como de importancia secundaria por Mrs Thatcher, que tampoco se preocupó mucho al parecer por las posibles consecuencias políticas en América Latina y el Tercer Mundo, al menos hasta que fueran recuperadas las islas.

En realidad, evitar la creación de un precedente no tan sólo es de la mayor importancia para Gran Bretaña, sino para cualquier otro país que pudiera ver discutidos por un Estado vecino sus derechos de propiedad sobre un territorio — aunque esté éste escasamente poblado. Los ejemplos abundan en el mundo: frontera chino-soviética, islas del mar de China Meridional, Cachemira, Chatt Al-Arab, e incluso en el continente sudamericano (véase RID 10/1981, pág. 1273). Se añade a ese problema el riesgo de que tales conflictos degeneren en una guerra nuclear. Se pretende que algunos países políticamente inestables (por ejemplo, Argentina e Irak) podrán disponer dentro de poco de armas nucleares. De ser así, los conflictos como el de las Malvinas podrían adquirir en los próximos años enormes proporciones y afectar al mundo entero.

Por otro lado, el derecho de los pueblos a decidir por sí mismos es mucho más importante que las mismas islas Malvinas. El grupo de naciones no alineadas sostiene al presente el derecho de autodeterminación de las poblaciones del Sahara Occidental, Belice y Nueva Caledonia, a pesar de las pretensiones territoriales de los países vecinos.

La cuestión de los derechos territoriales y la del derecho de los pueblos a la autodeterminación se encuentran ahora irremediablemente intrincadas. Tal es el caso en Gibraltar, tomado a España por tropas británicas en 1704 y poblado ahora de individuos que han manifestado su deseo de seguir siendo súbditos británicos en varios referendums. Desde el punto de vista puramente geográfico, es evidente

La soberanía en juego — ¿a quién pertenecen las Malvinas?

Se dan a continuación algunos puntos de referencia con la idea de que permitan comprender las bases en que reposan las pretensiones de Argentina y de Gran Bretaña a la soberanía sobre las islas Malvinas/Falkland. Esta relación no pretende ser completa, sino presentar los acontecimientos más importantes acaecidos en el archipiélago desde su descubrimiento.

1592 — Las islas deshabitadas son descubiertas por el navegante británico John Davis.

1690 — Primera exploración por John Strong.

1706-1714 — Naves francesas procedentes de Saint-Malo llegan periódicamente a las islas. Los franceses dan a éstas el nombre de *Malouines*, que es transformado más tarde por los españoles en *Malvinas*.

1764 — Es fundada una colonia francesa en Port-Louis (Malvina Oriental) por Bougainville, que toma posesión del archipiélago en nombre del Rey de Francia.

1765 — El comodoro británico Byron desembarca en la Malvina Occidental y toma posesión del archipiélago en nombre de la Corona británica.

1766 — Es fundada una colonia británica en Port Egmont, en el lugar donde Byron había plantado la bandera británica.

1767 — España reclama las Malvinas basándose en el hecho de que son una mera dependencia de América del Sur, cuyo extremo meridional reconoce la autoridad española.

Francia acepta la reclamación española y cede las islas a la Corona de España contra el reembolso de la inversión en Port-Louis (600.000 libras). Bougainville entrega Port-Louis a Don Felipe Ruiz Puente, primer gobernador español.

1769 — Un navío español y otro británico, después de zarpar de sus colonias respectivas de la Malvina Oriental y la Occidental — las cuales parecían ignorar mutuamente su existencia — se avistan a proximidad de la costa y cada uno ordena al otro que abandone las aguas de las islas, tras lo cual prosiguen pacíficamente su navegación.

1770 — El gobernador español de Buenos Aires, sin dar cuentas a Madrid, envía cinco fragatas y 1.400 soldados para tomar Port Egmont. La guarnición británica capitula el 10 de junio.

Frente a las protestas, amenazas de guerra y demandas de restitución de los británicos, el gobierno español desaprueba formalmente la acción de su gobernador de Buenos Aires y en diciembre devuelve Port Egmont a los británicos.

1774 — Como consecuencia de una reducción de los gastos militares, Lord North retira la guarnición británica de Port Egmont. Al mismo tiempo, reitera las pretensiones británicas sobre el archipiélago de las Falkland.

1810 — Argentina accede a la independencia y los españoles se retiran completamente de las Malvinas. Las islas permanecen deshabitadas hasta 1820.

1820 — Al mando de la fragata *Heroína*, el capitán Jewitt zarpa de Buenos Aires y llega a Port-Louis, donde toma posesión de las islas en nombre de la República Argentina. Gran Bretaña protesta, pero no hace nada.

1829 — El 20 de junio, el gobierno de Buenos Aires publica un decreto proclamando que su país es el heredero de todos los derechos de la Corona de España sobre las tierras situadas a proximidad del Cabo de Hornos. En el artículo 1 de este decreto se indica que «Las islas Malvinas y las islas adyacentes al cabo de Hornos, en el océano Atlántico, recibirán un gobernador político y militar, que será nombrado inmediatamente por el gobierno de la República.»

Luis Vernet, oriundo de Hamburgo, es nombrado gobernador argentino de las islas. Sale de Buenos Aires para Soledad (Malvina Oriental), donde funda una colonia de unas cien personas. Gran Bretaña protesta formalmente por la instalación de esta colonia argentina.

1831 — Vernet captura una nave norteamericana cuya tripulación es acusada de haber matado focas en las islas ilegalmente y sin discriminación. En respuesta a esta acción, el capitán Silas Duncan se hace a la mar desde La Plata a bordo de la corbeta estadounidense *Lexington*, sin consultar a su gobierno, saquea la colonia de Vernet y hace numerosos prisioneros.

1832 — En febrero, los prisioneros de Duncan son devueltos a Buenos Aires. El gobierno estadounidense apoya la acción de Duncan y no tan sólo exige reparaciones por el «perjuicio causado al comercio de la Unión», sino también compensaciones por los daños causados a ciudadanos norteamericanos.

A finales del mismo año, el gobierno británico da orden al comandante de su estación naval sudamericana de izar de nuevo la bandera británica en el archipiélago, para confirmar su soberanía sobre las islas, y de barrer todos los vestigios de autoridad del gobierno de Buenos Aires.

1833 — El 2 de enero, las fragatas *Clio* y *Tyne* de la Marina británica echan el ancla en Berkeley y Port Egmont, respectivamente, donde sus capitanes izan su bandera nacional. La pequeña guarnición argentina se rinde sin oponer resistencia, y es embarcada en una goleta armada con rumbo a La Plata.

1834 — Un teniente de la Marina británica es nombrado Residente. Las Malvinas son colonizadas a continuación de manera permanente como parte del Imperio británico. Están gobernadas por un Consejo legislativo de ocho miembros, que es presidido por el gobernador. El Consejo consta de dos funcionarios (el secretario y el tesorero coloniales), dos miembros no funcionarios nombrados por el gobernador y otros cuatro elegidos por el pueblo. La población se eleva a 2.000 personas, casi todas ellas británicas.

1914 — El 8 de diciembre, una fuerza naval británica encabezada por el buque insignia *Invincible* derrota a una escuadra alemana mandada por el almirante Graf von Spee en la batalla de las Falkland.

1945 — El gobierno argentino reivindica sus derechos sobre las Malvinas, insistiendo constantemente en ellos desde entonces.

1965 — A petición de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Argentina y Gran Bretaña inician negociaciones sobre el futuro de las Malvinas. Las Naciones Unidas ponen de relieve que han de ser tomados en cuenta los intereses de los malvineros. Las negociaciones son proseguidas esporádicamente hasta el 1º de abril de 1982.

Principios del decenio 1970-79 — El gobierno británico intenta convencer a los malvineros de la necesidad de una cooperación económica con Argentina.

1974 — Firma de un acuerdo comercial entre los gobiernos argentino y británico, en virtud del cual Argentina suministrará al archipiélago gasolina y otros productos de primera necesidad.

1977 — Al aumentar la tensión entre Argentina y Gran Bretaña, el gobierno laborista de Londres envía a las Malvinas una pequeña agrupación naval para prevenir una eventual invasión argentina. La cuestión de la soberanía y de la posible cesión de las islas a Argentina es discutida formalmente por primera vez por ambas naciones. Gran Bretaña insiste para que todo acuerdo sea sometido a la aprobación de los malvineros. Estos manifiestan su deseo de permanecer bajo la protección británica y de conservar su forma de gobierno existente.

1979 — La población de las Malvinas ha quedado reducida a 1.850 personas (1.776 de ellas en posesión de pasaporte británico), cuando era de 2.122 en 1967. Esta disminución es atribuida en parte a las incertidumbres que pesan sobre el futuro de las islas.

1982 — El 1º de abril, el ministro de Asuntos Exteriores argentino convoca al embajador británico para comunicarle el cierre de la vía diplomática. El mismo día, el presidente Galtieri rechaza un llamamiento del presidente Reagan para renunciar a la invasión.

2 de abril: Argentina invade las Malvinas y Georgia del Sur.

3 de abril: El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aprueba la Resolución 502 por diez votos en favor, uno en contra y cuatro abstenciones. Esta resolución exige el cese inmediato de las hostilidades y la retirada inmediata de todas las fuerzas argentinas de las islas Malvinas. Pide también a los gobiernos de Argentina y Gran Bretaña que intenten hallar una solución diplomática a sus discrepancias y que respeten plenamente el propósito y los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

5 de abril: Una fuerza expedicionaria británica zarpa de Portsmouth.

que Gibraltar forma parte de España. Pero, ¿hasta dónde hay que remontar en la historia para justificar una pretensión territorial? ¿Ha de prevalecer sobre esta pretensión el derecho de autodeterminación de las poblaciones (que pueden haber llegado después de la conquista militar)? Estos problemas no pueden ser resueltos unilateralmente sin correr el riesgo de guerra y de una eventual escalada. El conflicto de las Malvinas los ha llevado al primer plano y el mismo no habrá sido totalmente inútil para la humanidad si en el futuro es aceptado universalmente el posible arbitraje del Tribunal Internacional.

Consecuencias oconómicas y políticas

Dejando aparte las pérdidas de vidas humanas y de material, las consecuencias económicas de la crisis de las Malvinas pudieran ser muy graves. Ello dependerá del clima político internacional después del conflicto. Es poco probable que Argentina reanude en un futuro previsible sus relaciones comerciales con Gran Bretaña, y hasta es posible que adopte una postura similar con Estados Unidos, Canadá, Australia y los países de la CEE que han apoyado a Gran Bretaña tomando sanciones contra Argentina. Para ello serán determinantes la posición británica en las negociaciones posteriores (si es que las hay) y la actitud del próximo gobierno de Buenos Aires.

De todas las naciones de la CEE que impusieron un embargo a Argentina, es probablemente Alemania la que tiene mayores posibilidades de reanudar rápidamente sus relaciones con Buenos Aires. Además de que sus industrias de los sectores militar y nuclear tienen importantes intereses en Argentina, casi un millón de alemanes viven en este país y los lazos entre las dos naciones han sido siempre muy estrechos. Francia quizá no tropiece con demasiadas dificultades para restablecer sus relaciones, aprovechando el crédito ganado en Argentina a través de los 12 misiles Aérospatiale AM39 *Exocet* suministrados antes del embargo de los 24 pedidos. Esos misiles desempeñaron un papel militar importante en la guerra, lanzados por aviones *Super Etendard* (también de fabricación francesa) de las fuerzas aeronavales argentinas.

Italia, que tiene también importantes intereses económicos y comerciales en Argentina, no tomó parte en el embargo decretado por la CEE ya que 1,3 millón de sus súbditos residen en esta nación sudamericana. España, que es el país europeo más estrechamente vinculado a Argentina, sostuvo a su antigua colonia y se disoció de las medidas de apoyo tomadas por la OTAN en favor de Gran Bretaña.

Tras haber ingresado oficialmente en la Alianza Atlántica el 31 de mayo y por el hecho de mantener su solicitud de adhesión a la CEE, España se ha encontrado en una situación embarazosa. No obstante, si el sentido común prevaleciera sobre la emoción en Madrid, España podría desempeñar un papel de la mayor importancia en el restablecimiento de las relaciones entre Europa y América Latina. El mayor obstáculo para ello pudiera constituirlo la cuestión de Gibraltar. Si no se consiguiera llegar a un acuerdo amigable sobre el futuro del Peñón, es posible que Madrid decida volver la espalda a Europa y orientar casi exclusivamente sus actividades políticas y económicas hacia América Latina y el Tercer Mundo. Es de esperar que tanto Gran Bretaña como España extraerán las lecciones que se imponen de la crisis de las Malvinas para superar sus discrepancias, aceptando si es necesario el veredicto del Tribunal Internacional de La Haya.

Las sanciones tomadas por la CEE contra Argentina podrían tener repercusiones considerables en el Tercer Mundo. Los representantes de éste arguyen que el artículo XXI del GATT citado como base legal para justificar las sanciones impuestas por la CEE, Australia, Canadá y los Estados Unidos, sólo habla «del signatario y sus intereses». Así pues, a su juicio únicamente las sanciones tomadas por Gran Bretaña estaban fundadas, pero no las aplicadas por los otros países. Por otra parte, los representantes del Tercer Mundo ponen de relieve que la crisis de las Malvinas ha demostrado que las naciones industrializadas del mundo occidental son capaces de unirse más fácilmente para imponer sanciones a un país en vías de desarrollo que para oponerse a la invasión de Afganistán por la URSS.

Efectos en la política británica de defensa y en las adquisiciones

El conflicto argentino-británico sobre las Malvinas tendrá efectos a largo plazo en los criterios británicos de defensa y en las adquisiciones de material. Influirá también en otros países, que han seguido con interés los acontecimientos.

La simple dimensión de la fuerza naval reunida, la rapidez de su envío a una zona situada a 8.000 millas de distancia y la organización que supuso su puesta en operación sorprendieron a todo el mundo, incluso a los mismos británicos. Por añadidura, aviones y buques fueron modificados, aparentemente de la noche a la mañana, para poder llevar a cabo nuevas tareas, y los misiles más recientes fueron puestos en servicio a una cadencia nunca vista desde que acabó la segunda guerra mundial.

Un oficial noruego dijo recientemente que en su país habían subsistido siempre dudas acerca de la capacidad de Gran Bretaña para hallar un número de buques y de armas suficiente para reforzar a Noruega en caso de guerra. Después de haber visto lo que fue reunido en esa fuerza naval y enviado al otro lado del mundo, ese oficial reconoce que han quedado desvanecidas sus dudas.

Dejando aparte las consideraciones políticas del conflicto y sus causas, es evidente que Gran Bretaña saldrá del mismo como el único país europeo de la OTAN que ha tenido ocasión de endurecer en combate importantes elementos de sus fuerzas terrestres, navales y aéreas, así como de adquirir experiencia en el uso de buena parte de su material.

Los principales puntos de orden militar puestos en evidencia hasta ahora por la campaña de las Malvinas son los siguientes:

1 – La vulnerabilidad de los buques de superficie a los ataques aéreos en masa, particularmente a los efectuados a pequeña altitud y con mal tiempo. Un solo avión que llegue hasta la distancia de lanzamiento de un misil de gran alcance puede bastar para destruir un gran buque. La misma observación se aplica a los misiles y torpedos lanzados desde submarinos.

2 – La necesidad absoluta de disponer de aparatos de alerta lejana para prevenir con tiempo suficiente los ataques aéreos a pequeña altitud – tanto sobre el mar como sobre tierra –, de modo que los cazas de protección puedan despegar con suficiente antelación para interceptar a los aviones atacantes antes de que puedan lanzar sus armas.

3 – La conveniencia de contar a la vez con interceptores de gran radio de acción y con cazas sumamente maniobreros para combate evolucionante; estos últimos han de encargarse de los aviones enemigos que lograrán escapar inevitablemente a los primeros en un ataque en masa. En esta última tarea, el concepto del *Sea Harrier* demostró su validez en las Malvinas.

4 – La necesidad de poseer misiles antiaéreos de gran alcance y sistemas de dirección de tiro asociados de mayor eficacia que los actuales, para proteger objetivos de mucha importancia en el caso de carecer de un número suficiente de interceptores.

5 – La necesidad de disponer de armas navales de defensa a corta distancia, tales como el sistema de misil *Seawolf* ligero o cañones automáticos, para proteger todos los buques de guerra contra los misiles desplazándose a ras de las olas o los aviones en vuelo rasante.

6 – La necesidad de revisar los métodos de construcción de los buques de guerra con objeto de reducir los riesgos de incendio en caso de impacto.

7 – La confirmación del valor de la artillería naval para el bombardeo costero de apoyo y la conveniencia de montar en la mayor parte de los buques un armamento más potente que una simple pieza de 114 mm.

8 – El interés de instalar en buques y aeronaves perturbadores y misiles antirradiación para su empleo contra aviones, barcos y estaciones radáricas terrestres.

9 – La importancia de aumentar grandemente en el futuro el recurso al reaprovisionamiento de combustible en vuelo de las aeronaves de todos los tipos.

10 – La creciente utilidad de las armas aire-superficie de gran alcance.

11 – La necesidad de brindar protección a los helicópteros contra los misiles ligeros.

12 – La conveniencia de incrementar la seguridad, fiabilidad y capacidad para el vuelo nocturno y con mal tiempo de los helicópteros.

13 – La gran utilidad de las unidades de fuerzas especiales – SBS (Special Boat Section) y SAS (Special Air Service) – para el reconocimientos y las incursiones rápidas contra posiciones importantes.

14 – La confirmación de que la Infantería de Marina ha de conservar su misión anfibia, así como la de asalto por helicópteros, y de que la Marina ha de disponer de buques especiales de guerra anfibia para poder llevar a caso esa misión. En una operación de desembarco en Noruega o Dinamarca bajo el fuego enemigo, los transbordadores civiles no serían de utilidad alguna.

15 – El valor de las operaciones sumamente móviles de la infantería en tierra, efectuadas con estrecha coordinación, especialmente de noche.

16 – La necesidad de proveer de algún dispositivo de identificación a tales tropas, para evitar que de noche se ataquen entre sí por error.

17 – La gran eficacia de los misiles antiaéreos británicos *Rapier* y *Blowpipe*, en particular contra los helicópteros – los argentinos disponen también de *Blowpipe*.

Sin el *Hermes* y el *Invincible* para llevar los *Sea Harrier* y *Harrier*, no habría sido posible proporcionar cobertura aérea a la fuerza expedicionaria y tal vez se hubiera renunciado a enviar ésta. Ambos modelos de *Harrier* se comportaron de manera notable. Por primera vez, los pilotos de la Marina y de la Aviación tuvieron ocasión de operar juntos desde portaaeronaves, y más tarde desde cortas pistas terrestres cuando fueron tomadas algunas zonas costeras.

Quedó puesta en evidencia en el conflicto la grave carencia a bordo de los pequeños portaaeronaves británicos de sistemas de alerta lejana y de defensa antiaérea a corta distancia, en particular contra los misiles de trayectoria rasante. La misma situación existe en buques de otras clases, como lo demostró el hundimiento del *Sheffield* por un misil AM39 *Exocet*. En el primer caso, sería posible utilizar un helicóptero especial equipado de un radar, aeronaves de reconocimiento sin piloto o, simplemente, globos cautivos provistos de un conjunto radárico. Es evidente que los portaaeronaves necesitan cañones antiaéreos o misiles *Seawolf* ligerps, al igual que las demás unidades de la flota. A este respecto, parece ser que el nuevo portaaeronaves *Illustrious* será armado con el sistema de cañones norteamericano *Vulcan / Phalanx*, en espera de que sea terminado el desarrollo del *Seawolf* ligero asociado con el radar de seguimiento 805 SW. Ello permitirá dejar en suspenso de momento la cuestión relativa al sistema de defensa naval *Seaguard* con cañones de tiro rápido de 25 mm. El hundimiento de los destructores *Sheffield* y *Coventry* y de las fragatas *Ardent* y *Antelope* obligará a reconsiderar la concepción de los buques y de sus sistemas de arma. Las lecciones aprendidas deberán ser aprovechadas en las fragatas Tipo 23, lo que ocasionará inevitablemente retrasos en la puesta en servicio de las unidades de esta clase. La Marina británica no tendrá más remedio que compensar las pérdidas sufridas adquiriendo algunas naves de los tipos existentes, procediendo probablemente a ciertas modificaciones.

El reaprovisionamiento de combustible en vuelo fue esencial para la RAF y para la Aviación argentina durante la campaña de las Malvinas. Se recurrió al mismo en los *Vulcan* que bombardearon Port Stanley; los *Nimrod* de lucha ASM fueron provistos rápidamente de sondas de reaprovisionamiento en vuelo, gracias al cual se duplicó su radio de acción y pudieron operar en combinación con la flota; los *Harrier* GR.3 de la RAF fueron capaces de volar directamente de Gran Bretaña a la isla de la Ascensión; y los aviones cisterna *Hercules* modificados y reaprovisionados a su vez pudieron llegar hasta la misma fuerza naval.

En vista de esos resultados, es posible que los *Nimrod* AEW.3 de alerta lejana sean provistos también de equipos de reaprovisionamiento en vuelo.

Puesto que el *Sheffield* fue echado a pique por un *Exocet*, se prestará mayor interés a las armas de este tipo de gran alcance, y en particular a los misiles aire-superficie de trayectoria rasante. Es posible que los *Nimrod* 2 sean armados con *Sea Eagle*, ya que esos aparatos disponen de los puntos de fijación necesarios.

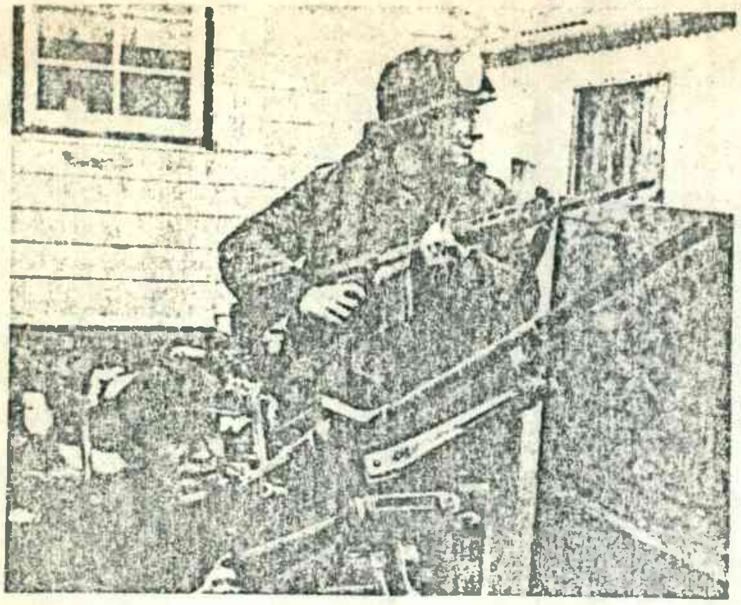

Soldados argentinos fotografiados en Puerto Argentino (Port Stanley). (AP wire photo, Keystone Press)

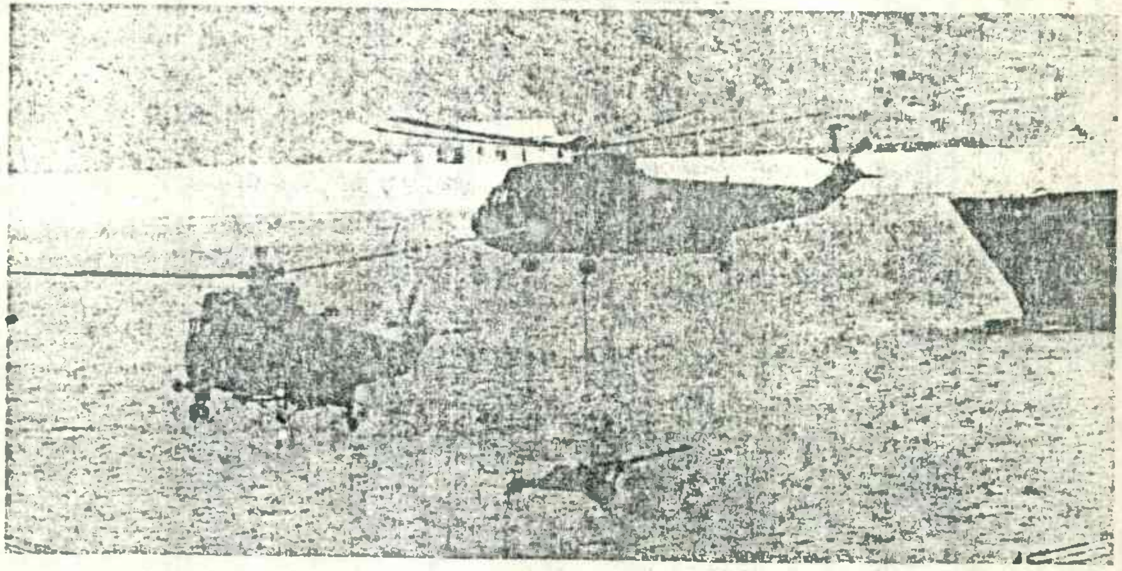

Los helicópteros Westland Sea King *fueron los principales elementos empleados por la Marina británica para las operaciones ASM, así como para el transporte de personal y material. Operaron a menudo en condiciones espantosas y fueron perdidos algunos aparatos. Uno de los dos* Sea King *mostrados en la foto lleva un cañón ligero de 105 mm. del 29º regimiento ligero de comandos de artillería.*

Indudablemente, una de las principales víctimas del conflicto de las Malvinas ha sido la política latinoamericana de Washington. Numerosos observadores europeos han pensado siempre que la administración Reagan caía en la misma trampa que sus predecesores republicanos, prestando un apoyo aparente a dictaduras de derecha que pueden ser derrocadas en todo momento, las más de las veces por la violencia.

El departamento de Estado norteamericano intentó desde el comienzo de la crisis limitar los daños. Inicialmente, el secretario de este departamento, general Haig, actuó como mediador. Luego, cuando los británicos emprendieron la acción militar y fue hundido el *Sheffield*, Estados Unidos hizo presión sobre Mrs Thatcher para que resistiera a la tentación de atacar las bases de *Super Etendard* en la misma Argentina. Más tarde, una vez que las tropas británicas empezaban a rodear Port Stanley, el general Haig aconsejó a Mrs Thatcher que se mostrara «magnánima en la victoria» en lugar de infligir una humillación a la junta argentina. Es obvio que Estados Unidos tenía que brindar su apoyo a Gran Bretaña — su aliado más antiguo dentro de la OTAN —, so pena de perder su crédito en el mundo entero. No obstante, por razones justificables a largo plazo, ha procurado que su ayuda fuera lo menos ostentosa posible.

Por lo demás, algunos miembros latinoamericanos de la Organización de Estados Americanos (OEA) y signatarios del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (Pacto de Río) han imitado más o menos ese ejemplo, apoyando verbal y moralmente a Argentina pero limitando su ayuda material. Ello se debe posiblemente a la voluntad del general Galtieri de limitar el conflicto por temor a las consecuencias a largo plazo. Pero sin duda también al hecho de que ciertos países vecinos de América del Sur no deseaban que Argentina saliera victoriosa de la aventura. Para estas naciones, Buenos Aires se encuentra demasiado cerca para estar tranquilos. Sin embargo, declaraciones tales como las del ministro de Asuntos Exteriores venezolano, señor Zembrano, en el sentido de que convendría crear una nueva «Organización de Estados Latinoamericanos», han sido acogidas favorablemente por Cuba y Nicaragua dentro de la OEA, lo que ha sembrado casi el pánico en el departamento de Estado norteamericano. A juicio de los estadounidenses, la creciente oposición latinoamericana a Washington ofrece nuevas posibilidades a Moscú.

Consecuencias estratégicas

La consecuencia inmediata de la crisis en el plano estratégico ha sido el debilitamiento considerable de las fuerzas navales británicas puestas a disposición de la OTAN. Más de la mitad de la flota operacional fue integrada en el cuerpo expedicionario. La capacidad de intervención rápida de Gran Bretaña quedó mermada con el envío al Atlántico Sur del 38º grupo de la RAF, la 3ª brigada de comandos de Infantería de Marina, el 2º regimiento de paracaidistas y la 5ª brigada de infantería.

Esta disminución (¿momentánea?) de los efectivos será compensada para la OTAN con la experiencia en combate adquirida por las tropas profesionales británicas. Las mismas tuvieron que organizar, en particular, la defensa contra una fuerza aérea enemiga numéricamente superior, provista de misiles y aviones relativamente modernos, cuyos pilotos dieron muestras de un valor y una competencia extraordinarios. El aprendizaje fue muy rudo, pero las enseñanzas en materia de táctica y de eficacia de los sistemas de arma serán muy provechosas para la OTAN, especialmente para la defensa de los flancos.

La primera enseñanza extraída de la crisis en el aspecto estratégico es que, sin las instalaciones militares de la isla de la Ascensión, los británicos jamás habrían podido montar la operación de las Malvinas a tan gran distancia de su punto de partida. La fuerza de rápido despliegue estadounidense tendrá probablemente en cuenta esta experiencia y procurará sin duda hallar bases seguras no demasiado lejos del golfo Pérsico. Se ha comprobado también que el concepto británico del portaaeronaves ligero con aviones *Sea Harrier* es juicioso en el contexto de la OTAN, pero a condición de que los buques operen bajo la cobertura de aviones basados en tierra, o formando parte de una fuerza de intervención provista de aviones de alerta lejana y de interceptores de gran radio de acción basados en un gran portaaviones. De otro modo, los portaaeronaves ligeros y sus buques de escolta son demasiado vulnerables a los ataques aéreos lanzados desde bases terrestres, los cuales pueden ser efectuados por numerosos aviones volando a pequeña altitud para burlar la vigilancia radárica.

Otra enseñanza sacada de este conflicto es el extraordinario efecto de disuasión de los submarinos de ataque de propulsión nuclear contra los buques de superficie. Después de confirmar su presencia echando a pique el *General Belgrano*, el pequeño número de submarinos británicos logró impedir que la flota de superficie argentina saliera de sus puertos durante todo el conflicto. Por su parte, los británicos temían en grado sumo un ataque contra sus unidades de guerra o sus buques de apoyo, tales como el *Queen Elisabeth 2*, por los dos submarinos de construcción alemana de la Marina argentina, los cuales, al parecer, jamás lograron localizar. La fuerza submarina soviética es la mayor del mundo, y los servicios de información soviéticos dedicaron la mayor atención durante la crisis a observar las actividades ASM británicas. Huelga decir que la lucha ASM será la tarea principal de los portaaeronaves británicos de la clase *Invincible* cuando tengan que operar como exploradores de las agrupaciones navales que comprendan grandes portaaviones norteamericanos.

Finalmente, puede extraerse otra enseñanza que se volverá probablemente contra el ministro de Defensa británico, John Nott. La reducción de los gastos militares que ha impuesto (a instigación de Mrs Thatcher) ha afectado gravemente a la Marina. Será necesario ahora sin duda invertir la marcha y construir un número suficiente de buques de superficie para poder hacer frente en el futuro a una crisis como la de las Malvinas, sin reducir la contribución británica a las fuerzas de la OTAN. Se cree que Mrs Thatcher reemplazará a Nott después del conflicto, pero queda por ver si los contribuyentes (y electores) británicos estarán de acuerdo en financiar la expansión de la flota. Por otro lado, tampoco se sabe cómo reaccionarán los electores británicos si se les pide pagar para mantener una presencia militar continua en las Malvinas para hacer frente a constantes ataques desde Argentina.

RDMF / JJC

Plan General de la Investigación.

Nº	Objeto de Investigación	Personas intervinientes
1)	Planificación de la operación Malvinas	A-B-C
2)	Intervención del Comité Militar en esa planificación	×I-II-III-IV-V
3)	La ejecución de la operación Malvinas.	A-B-C
4)	La contradicción entre el objetivo político y objetivo estratégico-militar en la DENAC 1 (pag.5 y 9)	A-B-C
5)	La apreciación de la actitud probable y capacidad de G.Br. en 1) y 4)	× I-II-III-IV-V
6)	El surgimiento de TOAS.Nombramiento.Funciones-Zona-Mando.	B.
7)	Intervención de los Ctes.en Jefe de las Fuerzas en las operaciones M.y acción posterior de TOAS.	I-II-III-
8)	Origen de la creación del Comité de Coordinación en TOAS Funciones.Procedimientos.Eficacia.	B-I-II-III-
9)	Hechos políticos y estratégicos entre el 7 de abril y 14 de junio.	I-II-III-IV-V
	-El cuadro mundial y regional.	IV
	-La intervención del presidente Reagan.[illegible].	I
	-La resolución del Comité de Seguridad de la ONU (Resolución 5o2)	IV y I-II-III
	-La espera de las fuerzas inglesas en la Isla Ascención	I-II-III-
	-La misión del general Haig	I-II-III-IV
	-Influencia de la ayuda de E.U. a G.Bretaña.	
10)	-La acción argentina en la ONU.	IV
11)	-Idem en la OEA	IV
12)	La guerra económica.Su ejecución y sus fallas	Dr.Alemán y Ianella
13)	La guerra psicológica.Su ejecución argentina comparada con la de G.Br.	V-
14)	La política interna antes y durante el desarrollo de la guerra	I-II-III-
15)	Los motivos principales del fracaso de la campaña de las Malvinas.	
16)	Los responsables.	
17)	Los cargos.	
18)	El proceder correspondiente de la Junta.	

Abreviaturas

A-Gral.García
B-Vicealte.Lombardo
C-Bg.May.Plessl

I-Gral.Galtieri
II-Alte.Anaya
III-Bg.G. Lami Dozo
IV -Dr.Costa Mendez
V-ViceAlte.Suarez del Cerro

ESTRUCTURA TENTATIVA DEL INFORME DE LA COMISION

I - Introducción

Creación de la Comisión.
Su integración.
Reglamento interno.
etc.

II - Estado de la negociación diplomática con Gran Bretaña

Las resoluciónes de las Naciones Unidas.
El encaminamiento de las negociaciones.
Las propuestas existentes.
La gestión de los cancilleres Pastor, Camilión y Costa Mendez.
Conclusiones y balance de estas negociaciones hasta el 2 de Abril.

III - La decisión política

Los antecedentes de la decisión.
El origen de la iniciativa en el seno de la junta.
La Comisión Especial de Trabajo.
La intervención del Ministro de RR.EE.
El objetivo político expresado en la DENAC-I.
La intervención del E.M.C. Los planes que produce: DENAC-2 y DEMIL-I.
El episodio de las Islas Georgias y su incidencia en la fecha de la ocupación del Archipielago Malvinas.
Los acontecimientos del 1°de Abril.
La reunión del Secretario de Estado de los EE.UU. con el Embajador Argentino.
El llamado telefónico del Presidente Reagan al Presidente Galtieri.
La reunión de Gabinete en la mañana del 2 de Abril.
El informe del Presidente - El informe del Ministro de RR.EE. al Gabinete.
Las previsiones en el campo diplomático para sostener la decisión política.
Las previsiones en el terreno económico internacional.
El anuncio de la ocupación al país y al mundo. Su alcance y sus efectos.
La repercusión en la prensa escrita, oral y televisiva.
El impacto psicológico en la población.
Las consecuencias ulteriores.
Conclusiones de la Comisión sobre la decisión y sus consecuencias.

IV - La mediación del General Haig.

La posición de los EE.UU. en el conflicto.
La Resolución 502 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
La reacción de Gran Bretaña en el ámbito político, económico y militar.
Las sanciones económicas de la C.E.E.
Las propuestas de arreglo del General Haig.
El análisis de las propuestas.
La posición personal de los miembros de la Junta Militar.
La intervención y asesoramiento del Ministro de RR.EE.
El cambio del objetivo político.

La concentración del 10 de Abril en Plaza de Mayo y el discurso del Presidente Galtieri.
El fracaso de la mediación.
Conclusiones de la Comisión sobre los acontecimientos y negociaciones en este período.

V - La decisión de la guerra.

El plan estratégico.
Análisis de la DEMIL-I
El objetivo estratégico.
La organizacion de los Comandos Específicos y Conjuntos.
El Comando Aéreo Estratégico.
La creación del T.O.A.S.
La creación del Teatro de Operaciones Malvinas-Las relaciones de Comando.
Los planes Contribuyentes de los Comandos específicos y conjuntos.
La organización de la defensa del archipielago.
El bloqueo que establece Gran Bretaña.
Las consecuencias de bloqueo.
La concentración de tropas y el abastecimiento a las islas.
El funcionamiento del puente aéreo.
Las medidas que se adoptan en el campo económico.
La calidad y características de la tropa que se concentra en el archipielago.
Las visitas que realizan los Comandantes de las fuerzas al archipielago.
Las inprovisaciones y los cambios de planes para la defensa.
El funcionamiento de la logística.
Las previsiones para el caso Chile - La influencia de estas previsiones en los planes de la guerra.
Análisis y conclusiones de la Comisión sobre los aspectos enumerados en este capítulo.

VI - La conducción de las Operaciones

Análisis del nivel estratégico (junta)
Análisis del nivel estratégico operacional. (C.A.E. - T.O.A.S. - F.A.S. y Teatro Malvinas).
La constitución del CEOPECOM.
La información estratégica-operacional.
El ejercicio de las responsabilidades.
La voluntad de luchar.
Las fallas de la conducción.
El frente interno.
El manejo de la acción psicológica.
La información oficial.
El comportamiento de los órganos informativos (Diarios y revistas).
Las omisiones en el campo económico.
La conducta del gobierno (Mundial de football).
La derrota en Puerto Argentino.
Conclusiones de la Comisión.

VII - Los intentos de mediación después del 1° de Mayo.
La propuesta del Presidente del Perú.
La mediación del Secretario General de las Naciones Unidas.
La convocatoria del T.I.A.R., su alcance y sus efectos.
La propuesta inglesa del 17 de Mayo.
La presión de EE.UU. acerca de esta propuesta.
La urgencia de una negociación que proponen los Generales y Brigadieres.
Conclusiones de la Comisión.

VIII- La determinación de las responsabilidades.

En el nivel político y de gobierno (Junta y Ministros).
En el nivel estratégico-operacional (Titulares de los Comandos Específicos, Comandos Conjuntos y el E.M.C.).
Valor del juramento constitucional en los niveles políticos.
El cumplimiento de los Tratados Internacionales.
El encuadramiento en el Código Penal, Código de Justicia Militar, Reglamentos de los Tribunales de Honor, Reglamentación de Justicia Militar.

La experiencia de esta guerra-consideraciones que formula la Comisión acerca de los siguientes aspectos:

a) La formación moral de los cuadros y de la tropa.

b) La capacitación profesional.

c) La integración de las fuerzas en las operaciones conjuntas-La unificación de las doctrinas operacionales.

d) El concepto del equipamiento militar.

Brig. Rey

C

INTRODUCCION

Informe personal del Gen. Rottenbach

El presente informe abarca los siguientes capítulos:

Capítulo I - Las fallas en la conducción de la guerra.

- a. En el campo político.
- b. En el campo estratégico militar.
- c. En el campo operacional (conforme a su influencia en el campo estratégico).
- d. En la acción económica.
- e. En la acción psicológica.

Capítulo II - Los responsables.

Capítulo III - Las medidas jurídicas correspondientes.

Todos los datos contenidos en estos capítulos se basan en las declaraciones y documentos que llegó a conocer la Comisión y cuyos antecedentes figuran en las carpetas anexas al Informe Final. En cuanto al criterio que prevaleció para la aceptación y evaluación de tales elementos de juicio, cabe expresarlo así:

La Comisión desarrolló su labor en la mayor armonía, sin que prevalezca en ningún momento un factor preferencial en favor de cualquiera de las tres Fuerzas Armadas. Desde el comienzo se sentó en// ella el principio de que en los informes y comprobaciones que pudieran dar lugar a sanciones dentro de estas fuerzas, había que proceder sin contemplaciones, porque la mejor forma de elevar el prestigio de ellas era proceder de esta manera. Igualmente se adoptó la// norma que la investigación encomendada a esta Comisión debía contemplar solamente la responsabilidad de personas, pero no de las instituciones, fueran éstas civiles o militares. Por último, cabe mencionar que en política exterior y economía la Comisión hizo intervenir a altas autoridades en tal materia, al igual que en asuntos jurídicos, en los cuales intervinieron también los auditores de las Fuerzas Armadas incorporados a la Comisión.

Capítulo I - Las fallas en la conducción de la guerra.

a. Las fallas en el campo político.

Al conocer el Canciller a fines de 1981 y principios de 1982 la intención de emplear el poder militar, como una de las alternativas en caso necesario, debió alertar a los tres miembros de la Junta Militar sobre las consecuencias de tal operación en el ámbito mundial y en los foros internacionales.

El 23 de marzo de 1982, al conocer la decisión de tomar las/ Malvinas por la fuerza, estuvo de acuerdo - según declaró - con esta guerra, pero con la condición - explicó - de las limitaciones que le habían expuesto, esto es, la de colocar a Gran Bretaña ante un hecho militar consumado y obligarla así a entrar en/ negociaciones. Pero, a pesar de su gran experiencia diplomática, no vió, ni hizo ver a la Junta, que tal condición podía quizá no cumplirse, al negarse Gran Bretaña a entrar en negociaciones ante el hecho militar realizado y proceder a recuperar las islas.

Por otra parte, al conocer la gestación de aquella idea bélica, no hizo ver a la Junta que tal acción no era oportuna:

1º) Por la situación desfavorable del país en el mundo occidental debido al problema de los derechos humanos.

2º) Por nuestras obligaciones, al haber suscripto y ratificado/ la carta de las Naciones Unidas que condena el uso de la/// fuerza en un caso como éste. Además, por el artículo 31 de/ la Constitución Nacional, que considera Ley Suprema de la// Nación a cualquier tratado de esta clase.

3º) Por nuestra situación desfavorable en el Consejo de Seguridad, donde Gran Bretaña era miembro permanente, con derecho de veto, lo cual no permitía esperar que se votara allí una resolución favorable a la acción militar argentina.

Además, el Canciller cometió dos grandes errores; en primer/ lugar, al minimizar la capacidad de Gran Bretaña, tanto en lo// diplomático como militar, aparte de su moral y orgullo; en segundo lugar, al considerar como muy segura la actitud de Estados Unidos en el conflicto, sea como benévola, sea como neutral. Ambos errores, tan luego en un Canciller, denotan un desconocimiento de la modalidad del pueblo y gobierno de Gran Bretaña,///

así como los vínculos obligados de Estados Unidos con este país, por su contacto permanente en la NATO, aparte de los factores raciales y emocionales.

Al haber estado de acuerdo el Canciller con la iniciación de/ la guerra, con tal que llevara a negociaciones con Gran Bretaña/ y ver a los pocos días del 2 de abril que esa condición no se cum-/ plía, y que, por el contrario, ahora se pasaba a la guerra defensiva permanente, no hizo ver a la Junta que tal evolución del/// conflicto no llevaría ya a la negociación y que, a medida que pasaba el tiempo, iba a ser cada vez más difícil conseguirla.

Como director de la conducción diplomática, proclamó y adoptó posiciones con respecto a la soberanía que tuvieron el efecto de reducir el espacio de maniobra para la acción internacional, impidiendo que ésta se adecuara a la evolución de la situación militar y diplomática.

Casi todos los cargos hechos anteriormente al Canciller son// imputables también a la Junta Militar, porque ésta, como autoridad suprema de la Nación, era responsable de la conducción de su política externa. Especialmente cabe señalar que los dos grandes errores cometidos por el Canciller con respecto a la actitud probable de Gran Bretaña y Estados Unidos, también son imputables a la Junta.

b. Las fallas en el campo estratégico militar.

modifico

Un error de la conducción en la Junta Militar al principio del conflicto fue el de querer conducir a la vez el país y la guerra. Siendo los tres miembros de la Junta a la vez Comandantes en Jefe de sus fuerzas, cargos llevados muchas veces no sólo por razones/ profesionales sino también políticos, era lógico que no tuvieran/ la experiencia necesaria para dirigir una guerra tan particular// como esta. De tal suerte hubiera sido mejor que se dedicaran a gobernar el país y formaran una especie de Gabinete de Guerra, eligiendo para tal fin a Oficiales Superiores, activos o retirados,/ de conocida capacidad profesional.

La conducción de la guerra por parte de la Junta se reali-// zó así en forma desordenada por la falta de un objetivo estra-//

Se planificó incorrectamente la ocupación

tégico militar claro, desde el comienzo. Es que, al tomar las Malvinas, se persiguió el objetivo de conseguir la negocia-// ción mediante una ofensiva corta, pero cuando no sucedió así/ se tuvo que cambiar de objetivo y pasar a la defensiva. Por// tal motivo se planificó solamente la parte inicial de la guerra, en cambio la parte posterior, la más complicada y la más difícil, se dejó para más tarde y las circunstancias impidieron realizar tal planificación en forma adecuada, por lo que/ todo resultó así desordenado e improvisado. Faltó especialmente un plan de defensa estratégico de las islas y, sobre todo, la organización de la logística en el marco estratégico y operacional.

Al no disponer la Junta la planificación para la toma de// las Malvinas, el encargado de tal tarea, el Comité de Trabajo, no recibió de ella ninguna directiva política ni militar. Por/ otra parte, el referido Comité fue creado como un órgano de/// trabajo ad-hoc, en lugar de hacer intervenir en esa tarea a/// miembros de los Estados Mayores de las tres FF. AA. o del Estado Mayor Conjunto, mucho más capaces, por los medios disponi-/ bles, para tal labor.

Esta guerra se encaró con unas fuerzas armadas equipadas,// organizadas e instruidas solamente para un conflicto regional, pero no para enfrentar a las fuerzas armadas de Gran Bretaña,/ organizadas también para hacer frente a una guerra transoceá-/ nica moderna. Tal error fundamental se mostró pronto a través/ de la desigualdad del armamento de ambos contendientes y las// penurias y sufrimientos que se observaron en las tropas enviadas a luchar en las Malvinas.

En el campo estratégico hubo un error de concepto notorio// al creer la Junta que unas islas situadas en el medio del mar/ y ubicadas a 600 Km. del continente, se podían defender principalmente con fuerzas terrestres, ya que las aeronavales no podían hacerlo por sus limitaciones técnicas. De tal modo, esa// defensa iba a sucumbir pronto por el bloqueo aéreo y naval que le iba a imponer el enemigo. Y esto es lo que sucedió.

La acción conjunta de las tres Fuerzas Armadas se hallaba viciada desde un principio por las divergencias y rivalidades que existían en ellas desde tiempo de paz. La Junta debió imponerse enérgicamente a los Comandos Superiores de las tres fuerzas y// organizar debidamente el mando único allí donde las exigencias/ de la guerra lo imponían.

c. Las fallas en el campo operacional.

El día 1º de mayo, (conforme a su influencia en el campo estratégico) cuando la Flota se halló desplegada alrededor de // las Malvinas, esperando atacar al enemigo cuando éste desembarcara, y cuando el Comandante del TOAS comprobó que tal situación ventajosa no existía y ordenó que la Flota retrocediera,/ en esa ocasión el Comandante en Jefe de la Armada aceptó y aprobó que los buques se colocaran en aguas poco profundas, para // que no fueran atacados por submarinos nucleares, como pasó con/ el Crucero General Belgrano. Esta decisión, de carácter operacional, influyó poderosamente en lo sucesivo en el marco estratégico, porque eliminó prácticamente a la Flota en la defensa/ de las Malvinas.

no

En la Fuerza Aérea, la falla en el orden operacional fue la de no cooperar en forma debida con el TOAS en sus requerimientos para ayudarle a defender las Malvinas. Si bien esta falta/ de acción conjunta se debió ante todo a la JUNTA (como se explicó anteriormente), en los comandos de más abajo de dicha// fuerza también fue una falla visible: la de no querer subordinarse a las necesidades del bien común y tender cada uno a hacer la guerra por su propia cuenta.

En el Ejército, la misión operacional del General MENENDEZ de defender las islas no fue cumplida satisfactoriamente, por la deficiencia en las medidas orgánicas, tácticas y logísticas que tomó. En primer lugar, no supo evitar la crisis orgánica de comando al llegar el Comandante de la Xma Brigada de/ Infantería, que debió desplazar al de la IXna Brigada de Infantería y creó con ello un descontento visible en los Jefes/ de Unidades de ésta, según declaraciones posteriores provenientes de esta fuente. En el orden táctico, aún admitiendo// que el foco de la defensiva operacional iba a ser Puerto Argentino, no debió desparramar casi todos sus efectivos en una muy amplia posición defensiva, sino mantener a su disposición muy fuertes reservas para contraatacar al enemigo cuando éste estuviera a su alcance. Además, em este último sentido, debió oponerse enérgicamente a la sugestión proveniente del Comandante en Jefe, de trasladar la IIIra Brigade de Infantería a la Gran Malvina, donde ella no podía intervenir para nada// en la defensa de Puerto Argentino; lo que realmente sucedió/ con los dos Regimientos que llegaron a pasar a la otra isla. Por último, cabe señalar que se desentendió prácticamente/// del mando de las tropas combatientes frente al enemigo, dele

gando tal misión en el General JOFRE, y permitiendo que éste hiciera y firmara el plan de defensa final en lugar de hacerlo él.

Por otro lado, el General MENENDEZ no supo hacer ver a/// tiempo y con suficiente energía tanto a la Junta como al Comandante en Jefe que la misión de defender las Islas Malvinas no podía realizarse adecuadamente sin el apoyo suficiente aeronaval, como lo expresó posteriormente en sus informes. También debió hacer ver a las referidas autoridades que no debían seguir llenando la Isla Soledad con más tropas si/ no podían asegurarles a la vez el abastecimiento necesario,/ sobre todo en munición y víveres.

El mismo General estuvo al principio en el fondo más preocupado por el Gobierno Militar que por la acción defensiva// de las tropas. Por eso no supo adoptar desde el principio el puesto de Comandante Superior del conjunto de las tres fuerzas que operaban en el pequeño espacio de la isla sino bien/ tarde. Por último no supo vencer los escrúpulos de la amistad y pertenencia a la misma promoción con otros Generales// para imponerse a éstos enérgicamente en las órdenes que debió darles. Todas estas medidas de orden menor influyeron en la acción operacional del General MENENDEZ, lo que a su vez/ repercutió en el orden estratégico, tanto durante, como al// final de la campaña.

Una falla evidente se notó en la conducta del Comandante/ de la IIIra Brigada de Infantería, el General PARADA, quien/ se ocupó muy poco de sus tropas. Aún cuando una parte estaba subordinada a la Xma Brigada de Infantería, debió haberlas visitado para preocuparse por el estado físico y moral// de ellas. Lo mismo pasó con el Regimiento de Infantería 12,/ que se hallaba en Darwin, y los Regimientos 5 y 8 ubicados// en Gran Malvina ambos a su cargo. Su traslado a Darwin le/// fue indicado por el General MENENDEZ verbalmente, antes de// la orden del 26 de mayo, que confirmaba por escrito la necesidad de ese desplazamiento. Si él hubiera estado presente// en Darwin, donde aparte del 12 de Infantería, había una Compañía del Regimiento 25 y había además problemas de la población, posiblemente la lucha del 27 y 28 de mayo se hubiera desarrollado en forma diferente.

d. Las fallas en la acción económica.

El Ministro de Economía, llegó a conocer la toma de las Malvinas recién en la mañana del 2 de abril, cuando el Teniente// General GALTIERI anunció este hecho en rueda de Gabinete. El// secreto absoluto impuesto por dicho General en los preparativos de tal acción impidieron así que los distintos ministerios civiles tomaran una serie de medidas previas recomendadas por/ el Comité de Trabajo en su documento de planificación principal, en la DENAC 1. En el plano económico, este hecho impidió/ principalmente transferir a tiempo los fondos del país y de/// personas privadas desde Londres y Estados Unidos a un país neutral (por ejemplo, Suiza) y la intervención a tiempo en el mercado de cambios para evitar la fuga de divisas, sea por acción personal, sea por transferencias. Es cierto que ya el mismo 2/ de abril por la tarde se prohibió a las casas de cambio que/// vendieran billetes extranjeros, pero recién el 5 de abril, con un retraso de 3 días, se impuso el control de cambios total,// con la consiguiente fuga de divisas también en los días intermedios.

Un retraso mayor aún, de 19 días, se observó en la suspensión del derecho de repatriación de utilidades y capitales a// las inversiones extranjeras. Otro retraso, aún mayor, esta vez de 26 días, se produjo cuando se anularon los certificados de/ importación no utilizados. Un día después se efectuó, con retraso también, otra medida: la de prohibir a los bancos realizar pagos al exterior sin autorización del Banco Central.

Una medida necesaria, pero también con retraso, se tomó el 3 de mayo, con 30 días de demora, al suspender la importación de bienes suntuarios y automóviles. Por último, bastante tarde también, se propuso al Gobierno la realización de una estadística y vigilancia de los bienes de propiedad enemiga, lo/// cual se llevó a cabo por fin mediante una ley especial.

¿Por qué no se realizaron estas medidas todas a la vez o// con el menos atraso posible?. Esto se debe atribuir en parte/ a que el 15 de abril todavía el Ministro de Economía sostuvo/ que la economía de guerra suponía la existencia de una situación de guerra formalmente declarada y no había nada de eso./ Es decir, que para él, en esa fecha, no estabamos aún en guerra.

Otra medida necesaria inmediatamente después del 2 de abril

fue la de proponer al Gobierno la aplicación de penas corporales severas (arresto, prisión, etc.) para los infractores cambiarios y contrabandistas. Sin embargo, no hubo tal iniciativa por parte del Ministro de Economía.

Todo este conjunto de medidas tomadas en la Argentina con/ tanta lentitud llama la atención realmente frente a la acción enérgica e inmediata de Gran Bretaña, que no sólo bloqueó enseguida los fondos argentinos depositados allí, sino que consiguió también la adhesión inmediata del Mercado Común Euro-/ peo.

En resúmen, el cuadro de conjunto que ofreció nuestra economía estatal en esta guerra sin duda fue muy pobre. Influyeron principalmente en esto la incredulidad del Ministro y de/ sus principales colaboradores (lo que se debió en parte al secreto impuesto en vísperas del 2 de abril), la falta de experiencia en una situación como ésta, las omisiones injustificadas y la lentitud en las medidas principales. Este cuadro tan pobre se debió no sólo a los funcionarios actuantes en el Ministerio de Economía, sino también a la falta de organización del país para la guerra, sobre todo en el marco económico./// Aquí faltaron, aparte de las medidas señaladas, la existencia de una estadística referente a las necesidades de las Fuerzas Armadas y de la población, las medidas necesarias para regu-/ lar el consumo de materiales necesarios para el esfuerzo bélico, las restricciones impuestas a la exportación de materia-/ les críticos y el aumento de la importación de éstos, etc.

La guerra ha durado poco, relativamente, para que los errores señalados en la economía hayan mostrado sus influencias// negativas en el resultado final del conflicto. Pero esto no// quita que esos errores se manifiesten ahora, en la posguerra, con todas sus consecuencias. En resúmen, por una serie de circunstancias, el acompañamiento de la economía a la acción de/ guerra no fue como hubiera sido deseable.

e. Las fallas en la acción psicológica.

Así como faltó en el país una organización y preparación// adecuada en lo económico para afrontar una guerra como ésta,// así también faltó todo lo necesario para realizar una acción// psicológica adecuada a tal fin. En la época de paz sólo había/ para esto un rudimentario departamento de acción psicológica//

La organización para la acción psicológica existe - no fue establecida debidamente

en el Estado Mayor Conjunto, colocado bajo la dependencia de la Jefatura II- Inteligencia.

Ante todo, faltó en la acción psicológica la preparación/ emocional de la población nacional en caso de tener que aceptar la Resolución 502 del Consejo de Seguridad u otras negociaciones posteriores, por las cuales hubiera sido necesario retirar las tropas de las Malvinas.

Existió una mala conducción de la acción psicológica - no se impartieron las directivas ni las órdenes adecuadas a los organismos existentes para orientar convenientemente este importante aspecto de la guerra

Distinto es el problema de la orientación que adoptó esa/ acción al comenzar tal conflicto, cuando empezó a difundir// una serie de comunicados oficiales al respecto. En esto ha-/ bía que tener en cuenta el público interno y externo, además, por otro lado, los países amigos, neutrales y enemigos, y/// dentro de éstos especialmente a Gran Bretaña. La orientación fundamental que adoptó el Estado Mayor Conjunto en todo esto fue "decir la verdad", a diferencia de la acción enemiga, que desde un principio se basó en la verdad o mentira, según convenía a sus intereses en el interior y exterior del país. Indudablemente la acción psicológica de Gran Bretaña es más adecuada para una guerra moderna, como lo demostró en la IIda.// Guerra Mundial y sirvió de base para su proceder en el conflicto de las Malvinas.

Un problema especial constituyó en esta acción el comportamiento de los medios de comunicación sociales masivos (prensa oral, escrita y televisión) a los que hubo que frenar frecuentemente por su espíritu "triunfalístico" exagerado. Quizá fuera esta conducta eufórica de los citados medios de difusión, en/ oposición a la conducta oficial (siempre mesurada), la que impidió desde el principio aceptar la Resolución 502 y varias// negociaciones posteriores y las que produjo también esa gran/ desilusión en el país el día 14 de junio y todos los días posteriores.

Dentro de la falta de organización del país para esta clase de actividades, debe citarse también el desorden que pro-/ dujeron a veces ciertas autoridades militares y civiles, al// dar por su cuenta informaciones a la prensa sobre cuestiones/ vinculadas a la guerra sin tener en cuenta la orientación que imprimía el Estado Mayor Conjunto a esta clase de noticias.

El criterio de la acción psicológica argentina fue prescripto al Jefe de la Jefatura II por el Jefe del Estado Mayor Conjunto, pero éste informó que a su vez recibió la orientación//

¿Cual fue la orientación?

correspondiente de su autoridad superior, esto es, de la// Junta. Sin embargo, la orientación básica de tal acción fue propuesta a ésta, en realidad, por el mismo Jefe del Estado Mayor Conjunto y sólo aprobada por ella. De modo que el error de tal orientación debe ser imputado solamente al referido Jefe.

Una actividad especial en este terreno, la de los periodistas nacionales y extranjeros que podían viajar a las Malvinas, escapó visiblemente al control del Estado Mayor Conjunto. En esa actividad se produjo, al volver ellos al continente, un comercio de noticias y, sobre todo que no pudo/ ser reprimido a pesar de las reclamaciones de la agencia noticiosa oficial al Estado Mayor Conjunto. Un caso notable// de la falta de control de las actividades del periodismo extranjero fue la presencia constante en el país de la Agencia Reuter, órgano oficial del Gobierno Británico, durante/ todo el conflicto del Atlántico Sur.

¿Quienes son los responsables?

Capítulo II - Los responsables.

Junta Militar.

Los tres miembros de la Junta Militar, o sea, el Teniente General Leopoldo Fortunato Galtieri, el Almirante Jorge Isaac Anaya y el Brigadier General Basilio Arturo Lami Dozo, son responsables de las fallas señaladas anteriormente, a saber:

1ro en el campo político externo, siendo ellos a la vez depositantes de la autoridad suprema de la Nación, son responsables también// de la conducción de la política exterior;

2do en el campo estratégico militar, son responsables de haber conducido la guerra como figura en las fallas respectivas;

3ro en el campo operacional, intervino especialmente el Comandante// en Jefe del Ejército, contribuyendo con ello a las fallas producidas en este campo;

4to en la acción económica, en esta área impidieron tomar las medidas previas más indispensables al exagerar el secreto absoluto// en la planificación de la operación inicial;

5to en la acción psicológica, no supieron preparar debidamente a la/ población del país en caso de haber tenido que retirar las tropas de las Malvinas, como lo exigían la Resolución 502 y otras// negociaciones posteriores; también son responsables de la orientación empleada en la acción psicológica, al aprobar el plan que les fue sometido a tal fin.

¿Donde está el plan de acción psicológica?

Miembros del Gabinete Nacional.

Ministro de Relaciones Exteriores.

El Dr. Nicanor Costa Méndez es responsable de las fallas mencionadas en el campo de la política exterior.

Ministro de Economía.

Las fallas comprobadas en el campo de la acción económica señalan las correspondientes responsabilidades del Dr. Roberto Teodoro Alemann.

Otros niveles.

Jefe del Estado Mayor Conjunto.

Las fallas enumeradas en el capítulo de la acción psicológica, so-

bre todo en la orientación de ésta y el control del periodismo extranjero, deben ser imputadas al Vicealmirante Leopoldo A. Suárez del Cerro.

Comandante del Conjunto Malvinas.

En el campo operacional figuran varias fallas cuya responsabilidad corresponde al General Mario Benjamín Menéndez.

Comandante de la Br I III.

Varias fallas señaladas en esta Unidad son imputables al General// Omar Edgardo Parada.

Capítulo III - Las medidas jurídicas correspondientes.

Personal Militar.

El Tribunal competente, en razón de las jerarquías de los intervinientes, es el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, que deberá instruir directamente la causa correspondiente, sirviendo estas actuaciones elevadas por la Comisión como cabeza de sumario. Ello en/ razón de que determinadas actuaciones puntualizadas en este informe podrían caer dentro del Código de Justicia Militar, en las previsiones de los Capítulos V (Negligencia) y VI (Infracciones diversas en el mando, en comisiones o en el servicio), del Título V (Infracciones contra el servicio) y Título VI (Delitos contra el honor militar).

En los problemas de honor aparecerán también los vinculados con/ la capitulación del 14 de junio, en lo que atañe al honor nacional/ y el de las FF.AA. En tal caso deberá tenerse presente la responsabilidad que corresponde en ello también a los miembros de la Junta/ Militar.

Personal Civil.

Los civiles responsables de las fallas oportunamente señaladas// podrán ser encuadrados en el "Acta para considerar la conducta de// aquellas personas responsables de ocasionar perjuicios a los superiores intereses de la Nación" del 18 de junio de 1976.

La conducta y desempeño de civiles en la guerra está previsto en el Código Penal.

R.

VI Parte-Experiencias y Proposiciones.

Cap.XV-De orden nacional.

Trabajo del gen Rottenbach

1.)La Comisión consideró que en materia de experiencias de la última guerra sólo debía dedicarse a los problemas inherentes al orden nacional,pues las correspondientes a las FF.AA. ya fueron tratadas dentro de éstas al realizar sus investigaciones propias.

2.)La guerra de las Malvinas mostró ante todo la falta de organización del país para un conflicto bélico,sea agresivo,como fue el principio de esa guerra,sea defensivo,como resultó ésta después.En 1966 fue promulgada una Ley de Defensa Nacional (N°16.970) que trató de remediar esa deficiencia,pero poco a poco fue dejada a un lado y sólo subsisten de ella algunos órganos para la guerra como el COMIL y el Estado Mayor Conjunto,los cuales en modo alguno respondieron a las exigencias del conflicto de 1982.

3.)Sin duda existieron en dicho conflicto circunstancias tan especiales que n siquiera con esta ley hubieron podido subsanarse,pero esto no quita que analicemos su necesidad y su contenido para cuando vuelva a imperar una situación normal en el orden político y queden encuadradas las FF.AA.,como corresponde, dentro de él.

4.) Ante todo hay que volver a crear un organismo que abarque todas las necesidades del país en materia de defensa nacional,sea en paz o en guerra,como l fue en un tiempo el Consejo de Defensa Nacional,cuyo motor impulsor fue su secretaría,esto es, el CONASE.Cualesquiera fueron la organización y las funciones del Consejo en dicha ley,gran parte de las deficiencias observadas p.ej.e la acción psicológica,en la inteligencia,en la información pública y en la ec mía no se hubieran producido en la guerra de 1982 si se hubieranápl cado las funciones del referido Consejo antes de estallar el conflicto,pues s acción organizadora hubiera evitado que el país se encontrara en una situaci tan desvalida en tales aspectos.

5.)Una necesidad imperiosa en la futura Ley de Defensa Nacional es la separación que debe haber entre la dirección de la guerra y la dirección de las operaciones militares.La reunión de ambos aspectos en un solo organismo,como su dió en 1982,contribuyó en gran parte al fracaso de la guerra.A tal fin debió haberse organizado una especie de Gabinete de Guerra,formado por personal mi tar de gran experiencia ,aunque más no sea teórica,en la conducción estratég ca militar y operacional.

6.)Otra experiencia deducida de este conflicto es la necesidad de tener en ti po de paz ciertos organismos que deben acompañar la acción de las FF.AA. en tiempo de guerra.Entre ellos cabe citar: 1°)una Central de Inteligencia,que abarque con su acción todos los intereses de la Nación en tal materia,como s la política exterior,la economía,ladefensa nacional,etc.,así como todo lo re tivo al espionaje y contrespionaje;2°)una Secretaría de Información Pública, ganizada tanto para las necesidades de paz cpmo de la guerra,con una subdivisión interna adecuada para manejar los problemas de los medios de comunicaci masivos,el periodismo nacional y el extranjero,la acción psicológica,etc.;3°) gunas oficinas de defensa nacional en los ministerios y reparticiones vincula

estrechamente a tal defensa,encargadas de mantener al día los datos estadísticos referentes a su especialidad,como también los preparativos necesarios para la movilización,p.ej.en el Ministerio de Economía,en el de Obras y Servicios Públicos,etc.

7.)En el orden estrictamente militar hay que prever la separación del COMIL del Gabinete de Guerra.El primero debe dirigir la guerra en el sentido integra ,o sea,en el político,económico,psicológico,etc.;en cambio,el Gabinete de Gue ra debe dedicarse solamente a la conducción militar de la guerra,en lo cual qu da siempre subordinado naturalmente al COMIL desde el punto de vista de los objetivos políticos y la estrategia nacional.El órgano preparador más indicado para esto es el CONASE,quien deberá hacer esta tarea en íntima colaboración co el Estado Mayor Conjunto.

8.)El Estado Mayor Conjunto debe ser organizado en forma más amplia y eficiente,conforme á su importante papel de asesor del COMIL en tiempo de guerra.En la paz,debe planear la estrategia militar y evaluar la estrategia operacional,desarrollando a la par de sus aspectos ejecutivos también los plane complementarios,como ser,los de inteligencia,logística,transportes,etc.

9.)El conflicto de las Malvinas fue en cierto modo una acción en la cual frecuentemente se desempeñaron las FF.AA. separadas una de otra,aun cuando el objetivo fuera común,lo cual contribuyó en parte al fracaso de la guerra.Por es la acción conjunta de las FF.AA. en tiempo de guerra requiere una reorganización profunda en nuestro país.Con tal fin deben crearse institutos de enseñan conjuntos,donde se enseñen acciones comunes en gran escala,así como instituir se ejercicios prácticos y maniobras en los cuales las tres fuerzas aprendan a operar en común con vistas a un mismo objetivo.Fuera de esto deben someterse las doctrinas y reglamentos a una severa revisión para que desaparezca la tendencia a operar en forma aislada y se asegure la acción común de ellas en tie o de guerra.

INTRODUCCION

El presente informe abarca los siguientes capítulos:

Capítulo I - Las fallas en la conducción de la guerra.

- a. En el campo político.
- b. En el campo estratégico militar.
- c. En el campo operacional (conforme a su influencia en el campo estratégico).
- d. En la acción económica.
- e. En la acción psicológica.

Capítulo II - Los responsables.

Capítulo III - Las medidas jurídicas correspondientes.

Todos los datos contenidos en estos capítulos se basan en las declaraciones y documentos que llegó a conocer la Comisión y cuyos antecedentes figuran en las carpetas anexas al Informe Final. En cuanto al criterio que prevaleció para la aceptación y evaluación de tales elementos de juicio, cabe expresarlo así:

La Comisión desarrolló su labor en la mayor armonía, sin que prevalezca en ningún momento un factor preferencial en favor de cual-/ quiera de las tres Fuerzas Armadas. Desde el comienzo se sentó en// ella el principio de que en los informes y comprobaciones que pudieran dar lugar a sanciones dentro de estas fuerzas, había que proceder sin contemplaciones, porque la mejor forma de elevar el prestigio de ellas era proceder de esta manera. Igualmente se adoptó la// norma que la investigación encomendada a esta Comisión debía contemplar solamente la responsabilidad de personas, pero no de las instituciones, fueran éstas civiles o militares. Por último, cabe mencionar que en política exterior y economía la Comisión hizo intervenir a altas autoridades en tal materia, al igual que en asuntos jurídicos, en los cuales intervinieron también los auditores de las Fuerzas Armadas incorporados a la Comisión.

Capítulo I - Las fallas en la conducción de la guerra.

a. Las fallas en el campo político.

Al conocer el Canciller a fines de 1981 y principios de 1982 la intención de emplear el poder militar, como una de las alternativas en caso necesario, debió alertar a los tres miembros de la Junta Militar sobre las consecuencias de tal operación en el ámbito mundial y en los foros internacionales.

El 23 de marzo de 1982, al conocer la decisión de tomar las/ Malvinas por la fuerza, estuvo de acuerdo - según declaró - con esta guerra, pero con la condición - explicó - de las limitaciones que le habían expuesto, esto es, la de colocar a Gran Bretaña ante un hecho militar consumado y obligarla así a entrar en/ negociaciones. Pero, a pesar de su gran experiencia diplomática, no vió, ni hizo ver a la Junta, que tal condición podía quizá no cumplirse, al negarse Gran Bretaña a entrar en negociaciones ante el hecho militar realizado y proceder a recuperar las islas.

Por otra parte, al conocer la gestación de aquella idea bélica, no hizo ver a la Junta que tal acción no era oportuna:

1º) Por la situación desfavorable del país en el mundo occidental debido al problema de los derechos humanos.

2º) Por nuestras obligaciones, al haber suscripto y ratificado/ la carta de las Naciones Unidas que condena el uso de la/// fuerza en un caso como éste. Además, por el artículo 31 de/ la Constitución Nacional, que considera Ley Suprema de la// Nación a cualquier tratado de esta clase.

3º) Por nuestra situación desfavorable en el Consejo de Seguridad, donde Gran Bretaña era miembro permanente, con derecho de veto, lo cual no permitía esperar que se votara allí una resolución favorable a la acción militar argentina.

Además, el Canciller cometió dos grandes errores; en primer/ lugar, al minimizar la capacidad de Gran Bretaña, tanto en lo// diplomático como militar, aparte de su moral y orgullo; en segundo lugar, al considerar como muy segura la actitud de Estados Unidos en el conflicto, sea como benévola, sea como neutral. Ambos errores, tan luego en un Canciller, denotan un desconocimiento de la modalidad del pueblo y gobierno de Gran Bretaña,///

así como los vínculos obligados de Estados Unidos con este país, por su contacto permanente en la NATO, aparte de los factores raciales y emocionales.

Al haber estado de acuerdo el Canciller con la iniciación de/ la guerra, con tal que llevara a negociaciones con Gran Bretaña/ y ver a los pocos días del 2 de abril que esa condición no se cumplía, y que, por el contrario, ahora se pasaba a la guerra defensiva permanente, no hizo ver a la Junta que tal evolución del/// conflicto no llevaría ya a la negociación y que, a medida que pasaba el tiempo, iba a ser cada vez más difícil conseguirla.

Como director de la conducción diplomática, proclamó y adoptó posiciones con respecto a la soberanía que tuvieron el efecto de reducir el espacio de maniobra para la acción internacional, impidiendo que ésta se adecuara a la evolución de la situación militar y diplomática.

Casi todos los cargos hechos anteriormente al Canciller son// imputables también a la Junta Militar, porque ésta, como autoridad suprema de la Nación, era responsable de la conducción de su política externa. Especialmente cabe señalar que los dos grandes errores cometidos por el Canciller con respecto a la actitud probable de Gran Bretaña y Estados Unidos, también son imputables a la Junta.

b. Las fallas en el campo estratégico militar.

Un error de la conducción en la Junta Militar al principio del conflicto fue el de querer conducir a la vez el país y la guerra. Siendo los tres miembros de la Junta a la vez Comandantes en Jefe de sus fuerzas, cargos llenados muchas veces no sólo por razones/ profesionales sino también políticos, era lógico que no tuvieran/ la experiencia necesaria para dirigir una guerra tan particular// como ésta. De tal suerte hubiera sido mejor que se dedicaran a gobernar el país y formaran una especie de "Grupo de Guerra", eli-/ giendo para tal fin a Oficiales Superiores, activos o retirados,/ de conocida capacidad profesional.

La conducción de la guerra por parte de la Junta se reali-// zó así en forma desordenada por la falta de un objetivo estra-//

tégico militar claro, desde el comienzo. Es que, al tomar las Malvinas, se persiguió el objetivo de conseguir la negociación mediante una ofensiva corta, pero cuando no sucedió así/ se tuvo que cambiar de objetivo y pasar a la defensiva. Por// tal motivo se planificó solamente la parte inicial de la guerra, en cambio la parte posterior, la más complicada y la más difícil, se dejó para más tarde y las circunstancias impidieron realizar tal planificación en forma adecuada, por lo que/ todo resultó así desordenado e improvisado. Faltó especialmente un plan de defensa estratégico de las islas y, sobre todo, la organización de la logística en el marco estratégico y operacional.

Al no disponer la Junta la planificación para la toma de// las Malvinas, el encargado de tal tarea, el Comité de Trabajo, no recibió de ella ninguna directiva política ni militar. Por/ otra parte, el referido Comité fue creado como un órgano de/// trabajo ad-hoc, en lugar de hacer intervenir en esa tarea a/// miembros de los Estados Mayores de las tres FF. AA. o del Estado Mayor Conjunto, mucho más capaces, por los medios disponibles, para tal labor.

Esta guerra se encaró con unas fuerzas armadas equipadas,// organizadas e instruidas solamente para un conflicto regional, pero no para enfrentar a las fuerzas armadas de Gran Bretaña,/ organizadas también para hacer frente a una guerra transoceánica moderna. Tal error fundamental se mostró pronto a través/ de la desigualdad del armamento de ambos contendientes y las// penurias y sufrimientos que se observaron en las tropas enviadas a luchar en las Malvinas.

En el campo estratégico hubo un error de concepto notorio// al creer la Junta que unas islas situadas en el medio del mar/ y ubicadas a 600 Km. del continente, se podían defender principalmente con fuerzas terrestres, ya que las aeronavales no podían hacerlo por sus limitaciones técnicas. De tal modo, esa// defensa iba a sucumbir pronto por el bloqueo aéreo y naval que le iba a imponer el enemigo. Y esto es lo que sucedió.

La acción conjunta de las tres Fuerzas Armadas se hallaba viciada desde un principio por las divergencias y rivalidades que existían en ellas desde tiempo de paz. La Junta debió imponerse enérgicamente a los Comandos Superiores de las tres fuerzas y// organizar debidamente el mando único allí donde las exigencias/ de la guerra lo imponían.

c. Las fallas en el campo operacional

(Conforme a su influencia en el campo estratégico)

El día 1º de mayo, cuando la Flota se halló desplegada alrededor de las Malvinas, esperando atacar al enemigo cuando éste desembarcara, y cuando el Comandante del TOAS comprobó que tal situación ventajosa no existía y ordenó que la Flota retrocediera, en esa ocasión el Comandante en Jefe de la Armada aceptó y aprobó que los buques se colocaran en aguas poco profundas, para que no fueran atacados por submarinos nucleares, como pasó con el Crucero General Belgrano. Esta decisión, de carácter operacional, influyó poderosamente en lo sucesivo en el marco estratégico, porque eliminó prácticamente a la Flota en la defensa de las Malvinas.

En la Fuerza Aérea, la falla en el orden operacional fue la de no cooperar en forma debida con el TOAS en sus requerimientos para ayudarle a defender las Malvinas. Si bien esta falta de acción conjunta se debió ante todo a la JUNTA (como se explicó anteriormente), en los comandos de más abajo de dicha fuerza también fue una falla visible: la de no querer subordinarse a las necesidades del bien común y tender cada uno a hacer la guerra por su propia cuenta.

En el Ejército, la misión operacional del General MENENDEZ de defender las islas no fue cumplida satisfactoriamente, por la deficiencia en las medidas orgánicas, tácticas y logísticas que tomó. En primer lugar, no supo evitar la crisis orgánica de comando al llegar el Comandante de la Xma Brigada de Infantería que debió desplazar al de la IXna Brigada de Infantería y creó con ello un descontento visible en los Jefes de Unidades de ésta, según declaraciones posteriores provenientes de esta fuente En el orden táctico, aún admitiendo que el foco de la defensiva operacional iba a ser Puerto Argentino, no debió distribuir casi todos sus efectivos en una muy amplia posición defensiva, sino mantener a su disposición muy fuertes reservas, para contraatacar al enemigo cuando éste estuviera a su alcance. Además, en este último sentido, debió oponerse enérgicamente a la sugestió proveniente del Comandante en Jefe, de trasladar la IIIra Brigada de Infantería a la Gran Malvina, donde ella no podía intervenir para nada en la defensa de Puerto Argentino; lo que realmente sucedió con los dos Regimientos que llegaron a pasar a la otra isla. Por último, cabe señalar que se desentendió prácticamente del mando de las tropas combatientes frente al enemigo, dele

gando tal misión en el General JOFRE, y permitiendo que és-/ te hiciera y firmara el plan de defensa final en lugar de hacerlo él.

Por otro lado, el General MENENDEZ no supo hacer ver a/// tiempo y con suficiente energía tanto a la Junta como al Comandante en Jefe que la misión de defender las Islas Malvi-/ nas no podía realizarse adecuadamente sin el apoyo suficiente aeronaval, como lo expresó posteriormente en sus infor-// mes. También debió hacer ver a las referidas autoridades que no debían seguir llenando la Isla Soledad con más tropas si/ no podían asegurarles a la vez el abastecimiento necesario,/ sobre todo en munición y víveres.

El mismo General estuvo al principio en el fondo más preocupado por el Gobierno Militar que por la acción defensiva// de las tropas. Por eso no supo adoptar desde el principio el puesto de Comandante Superior del conjunto de las tres fuerzas que operaban en el pequeño espacio de la isla,sino bien/ tarde. Por último,no supo vencer los escrúpulos de la amis-/ tad y pertenencia a la misma promoción con otros Generales// para imponerse a éstos enérgicamente en las órdenes que de-/ bió darles. Todas estas medidas de orden menor influyeron en la acción operacional del General MENENDEZ, lo que a su vez/ repercutió en el orden estratégico, tanto durante, como al// final de la campaña.

Una falla evidente se notó en la conducta del Comandante/ de la IIIra Brigada de Infantería, el General PARADA, quien/ se ocupó muy poco de sus tropas. Aún cuando una parte esta-/ ba subordinada a la Xma Brigada de Infantería, debió haber-/ las visitado para preocuparse por el estado físico y moral// de ellas. Lo mismo pasó con el Regimiento de Infantería 12,/ que se hallaba en Darwin, y los Regimientos 5 y 8 ubicados// en Gran Malvina,ambos a su cargo. Su traslado a Darwin le/// fue indicado por el General MENENDEZ verbalmente, antes de// la orden del 26 de mayo, que confirmaba por escrito la necesidad de ese desplazamiento. Si él hubiera estado presente// en Darwin, donde aparte del 12 de Infantería, había una Compañía del Regimiento 25 y había además problemas de la po-// blación, posiblemente la lucha del 27 y 28 de mayo se hubiera desarrollado en forma diferente.

d. Las fallas en la acción económica.

El Ministro de Economía llegó a conocer la toma de las Malvinas recién en la mañana del 2 de abril, cuando el Teniente General GALTIERI anunció este hecho en rueda de Gabinete. El secreto absoluto impuesto por dicho General en los preparativos de tal acción impidieron así que los distintos ministerios civiles tomaran una serie de medidas previas recomendadas por el Comité de Trabajo en su documento de planificación principal, en la DENAC 1. En el plano económico, este hecho impidió principalmente transferir a tiempo los fondos del país y de personas privadas desde Londres y Estados Unidos a un país neutral (por ejemplo, Suiza) y la intervención a tiempo en el mercado de cambios para evitar la fuga de divisas, sea por acción personal, sea por transferencias. Es cierto que ya el mismo 2 de abril por la tarde se prohibió a las casas de cambio que vendieran billetes extranjeros, pero recién el 5 de abril, con un retraso de 3 días, se impuso el control de cambios total, con la consiguiente fuga de divisas también en los días intermedios.

Un retraso mayor aún, de 19 días, se observó en la suspensión del derecho de repatriación de utilidades y capitales a las inversiones extranjeras. Otro retraso, aún mayor, esta vez de 26 días, se produjo cuando se anularon los certificados de importación no utilizados. Un día después se efectuó, con retraso también, otra medida: la de prohibir a los bancos realizar pagos al exterior sin autorización del Banco Central.

Una medida necesaria, pero también con retraso, se tomó el 3 de mayo, con 30 días de demora, al suspender la importación de bienes suntuarios y automóviles. Por último, bastante tarde también, se propuso al Gobierno la realización de una estadística y vigilancia de los bienes de propiedad enemiga, lo cual se llevó a cabo por fin mediante una ley especial.

¿Por qué no se realizaron estas medidas todas a la vez o con el menos atraso posible?. Esto se debe atribuir en parte a que *el 15 de abril todavía el Ministro de Economía sostuvo que la economía de guerra suponía la existencia de una situación de guerra formalmente declarada y no había nada de eso. Es decir, que para él, en esa fecha, no estabamos aún en guerra*.

Otra medida necesaria inmediatamente después del 2 de abril

fue la de proponer al Gobierno la aplicación de penas corporales severas (arresto, prisión, etc.) para los infractores cambiarios y contrabandistas. Sin embargo, no hubo tal iniciativa por parte del Ministro de Economía.

Todo este conjunto de medidas tomadas en la Argentina con/ tanta lentitud llama la atención realmente frente a la acción enérgica e inmediata de Gran Bretaña, que no sólo bloqueó enseguida los fondos argentinos depositados allí, sino que consiguió también la adhesión inmediata del Mercado Común Europeo.

En resúmen, el cuadro de conjunto que ofreció nuestra economía estatal en esta guerra sin duda fue muy pobre. Influyeron principalmente en esto la incredulidad del Ministro y de/ sus principales colaboradores (lo que se debió en parte al secreto impuesto en vísperas del 2 de abril), la falta de experiencia en una situación como ésta, las omisiones injustificadas y la lentitud en las medidas principales. Este cuadro tan pobre se debió no sólo a los funcionarios actuantes en el Ministerio de Economía, sino también a la falta de organización del país para la guerra, sobre todo en el marco económico./// Aquí faltaron, aparte de las medidas señaladas, la existencia de una estadística referente a las necesidades de las Fuerzas Armadas y de la población, las medidas necesarias para regular el consumo de materiales necesarios para el esfuerzo bélico, las restricciones impuestas a la exportación de materiales críticos y el aumento de la importación de éstos, etc.

La guerra ha durado poco, relativamente, para que los errores señalados en la economía hayan mostrado sus influencias// negativas en el resultado final del conflicto. Pero esto no// quita que esos errores se manifiesten ahora, en la posguerra, con todas sus consecuencias. En resúmen, por una serie de circunstancias, el acompañamiento de la economía a la acción de/ guerra no fue como hubiera sido deseable.

e. Las fallas en la acción psicológica.

Así como faltó en el país una organización y preparación// adecuada en lo económico para afrontar una guerra como ésta,// así también faltó todo lo necesario para realizar una acción// psicológica adecuada a tal fin. En la época de paz sólo había/ para esto un rudimentario departamento de acción psicológica//

en el Estado Mayor Conjunto, colocado bajo la dependencia de la Jefatura II- Inteligencia.

Ante todo, faltó en la acción psicológica la preparación/ emocional de la población nacional en caso de tener que aceptar la Resolución 502 del Consejo de Seguridad u otras negociaciones posteriores, por las cuales hubiera sido necesario retirar las tropas de las Malvinas.

Distinto es el problema de la orientación que adoptó esa/ acción al comenzar tal conflicto, cuando empezó a difundir// una serie de comunicados oficiales al respecto. En esto ha-/ bía que tener en cuenta el público interno y externo, además, por otro lado, los países amigos, neutrales y enemigos, y/// dentro de éstos especialmente a Gran Bretaña. La orientación fundamental que adoptó el Estado Mayor Conjunto en todo esto fue "decir la verdad", a diferencia de la acción enemiga, que desde un principio se basó en la verdad o mentira, según convenía a sus intereses en el interior y exterior del país. Indudablemente la acción psicológica de Gran Bretaña es más adecuada para una guerra moderna, como lo demostró en la IIda.// Guerra Mundial y sirvió de base para su proceder en el conflicto de las Malvinas.

Un problema especial constituyó en esta acción el comportamiento de los medios de comunicación sociales masivos (prensa oral, escrita y televisión) a los que hubo que frenar frecuentemente por su espíritu "triunfalístico" exagerado. Quizá fuera esta conducta eufórica de los citados medios de difusión, en/ oposición a la conducta oficial (siempre mesurada), la que impidió desde el principio aceptar la Resolución 502 y varias// negociaciones posteriores y las que produjo también esa gran/ desilusión en el país el día 14 de junio y todos los días posteriores.

Dentro de la falta de organización del país para esta clase de actividades, debe citarse también el desorden que pro-/ dujeron a veces ciertas autoridades militares y civiles, al// dar por su cuenta informaciones a la prensa sobre cuestiones/ vinculadas a la guerra,sin tener en cuenta la orientación que imprimía el Estado Mayor Conjunto a esta clase de noticias.

El criterio de la acción psicológica argentina fue prescripto al Jefe de la Jefatura II por el Jefe del Estado Mayor Conjunto, pero éste informó que a su vez recibió la orientación//

correspondiente de su autoridad superior, esto es, de la// Junta. Sin embargo, la orientación básica de tal acción fue propuesta a ésta, en realidad, por el mismo Jefe del Estado Mayor Conjunto y sólo aprobada por ella. De modo que el error de tal orientación debe ser imputado también al referido Jefe.

Una actividad especial en este terreno, la de los periodistas nacionales y extranjeros que podían viajar a las Malvinas, escapó visiblemente al control del Estado Mayor Conjunto. En esa actividad se produjo, al volver ellos al continente, un comercio deplorable de noticias, fotografías y películas que no pudo ser reprimido, a pesar de las reclamaciones de la agencia noticiosa oficial al Estado Mayor Conjunto. Un caso notable de la falta de control de las actividades del periodismo extranjero fue la presencia constante en el país de la Agencia Reuter, órgano oficial del Gobierno Británico, durante todo el conflicto del Atlántico Sur.

Capítulo II - Los responsables.

Junta Militar.

Los tres miembros de la Junta Militar, o sea, el Teniente General Leopoldo Fortunato Galtieri, el Almirante Jorge Isaac Anaya y el Brigadier General Basilio Arturo Lami Dozo, son responsables de las fallas señaladas anteriormente, a saber:

1ro en el campo político externo, siendo ellos a la vez depositantes de la autoridad suprema de la Nación, son responsables también// de la conducción de la política exterior;

2do en el campo estratégico militar, son responsables de haber conducido la guerra como figura en las fallas respectivas;

3ro en el campo operacional, intervino especialmente el Comandante// en Jefe del Ejército, contribuyendo con ello a las fallas producidas en este campo;

4to en la acción económica, en esta área impidieron tomar las medidas previas más indispensables al exagerar el secreto absoluto// en la planificación de la operación inicial;

5to en la acción psicológica, no supieron preparar debidamente a la/ población del país en caso de haber tenido que retirar las tropas de las Malvinas, como lo exigían la Resolución 502 y otras// negociaciones posteriores; también son responsables de la orientación empleada en la acción psicológica, al aprobar el plan que les fue sometido a tal fin.

Miembros del Gabinete Nacional.

Ministro de Relaciones Exteriores.

El Dr. Nicanor Costa Méndez es responsable de las fallas mencionadas en el campo de la política exterior.

Ministro de Economía.

Las fallas comprobadas en el campo de la acción económica señalan las correspondientes responsabilidades del Dr. Roberto Teodoro Alemann.

Otros niveles.

Jefe del Estado Mayor Conjunto.

Las fallas enumeradas en el capítulo de la acción psicológica, so-

bre todo en la orientación de ésta y el control del periodismo extranjero, deben ser imputadas al Vicealmirante Leopoldo A. Suárez del Cerro.

Comandante del Conjunto Malvinas.

En el campo operacional figuran varias fallas cuya responsabilidad corresponde al General Mario Benjamín Menéndez.

Comandante de la Br I III.

Varias fallas señaladas en esta Unidad son imputables al General// Omar Edgardo Parada.

Capítulo III - Las medidas jurídicas correspondientes.

Personal Militar.

El Tribunal competente, en razón de las jerarquías de los intervinientes, es el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, que deberá instruir directamente la causa correspondiente, sirviendo estas actuaciones elevadas por la Comisión como cabeza de sumario. Ello en/ razón de que determinadas actuaciones puntualizadas en este informe podrían caer dentro del Código de Justicia Militar, en las previsiones de los Capítulos V (Negligencia) y VI (Infracciones diversas en el mando, en comisiones o en el servicio), del Título V (Infracciones contra el servicio) y Título VI (Delitos contra el honor militar).

En los problemas de honor aparecerán también los vinculados con/ la capitulación del 14 de junio, en lo que atañe al honor nacional/ y el de las FF.AA. En tal caso deberá tenerse presente la responsabilidad que corresponde en ello también a los miembros de la Junta/ Militar.

Personal Civil.

Los civiles responsables de las fallas oportunamente señaladas// podrán ser encuadrados en el "Acta para considerar la conducta de// aquellas personas responsables de ocasionar perjuicios a los superiores intereses de la Nación" del 18 de junio de 1976.

BUENOS AIRES, de noviembre de 1982.

CONSIDERANDO:

Que la trascendencia del conflicto bélico vivido recientemente en el Atlántico Sur, como los elevado intereses de la Nación comprometidos, imponen la necesidad [illegible] que sea analizada y evaluada la conducción política y estratégico militar del mismo.

Que para ello, dada la alta investidura de quienes ejercieron dicha conducción, se hace imprescindible que la Junta Militar, como Organo Supremo de la Nación, asuma la facultad de ordenar esta tarea.

Que a tal efecto resulta conveniente la creación de una Comisión para que reúna los elementos de juicio, analice y asesore a la Junta Militar en el cumplimiento de la finalidad contemplada en el Considerando precedente.

Por tanto,

LA JUNTA MILITAR

ESTATUYE:

1°.- La Junta Militar asume la facultad de analizar y evaluar las responsabilidades de quienes integraron la Junta Militar y el Poder Ejecutivo Nacional, en cuanto hace a la conducción política y estratégico militar del conflicto bélico del Atlántico Sur.

2°.- Créase una Comisión de análisis y evaluación de las responsabilidades políticas y estratégico militares en el conflicto del Atlántico Sur, que tendrá como misión asesorar a la JUNTA MILITAR en el ejercicio de sus facultades y a los fines consignados en el presente.

3°.- Dicha Comisión estará integrada por seis (6) Oficiales del Grado de Generales o equivalentes, dos (2) por cada Fuerza Armada.

4°.- Para el cumplimiento de su misión la Comisión de Análisis y Evaluación tendrá las siguientes facultades:

1. Solicitar a través de su Presidente, informes, documentos, antecedentes y todo otro elemento que se estime útil, a cualquier organismo público y a

personas físicas o jurídicas públicas o privadas, todos los cuales estarán obligados a proporcionarlos dentro del término que se fije bajo apercibimiento de Ley. Al efecto, no se podrá oponer disposición alguna que establezca el secreto de lo requerido.

2. Ordenar y tomar declaraciones testimoniales, las que serán prestadas por lo menos con la presencia de tres (3) miembros, uno (1) por cada Fuerza, y recibir toda manifestación verbal o escrita de los responsables de los hechos analizados.

5°.- Las disposiciones del Codigo de Justicia Militar y su Reglamentación, las del Código Penal de la Nación Argentina y del Código de Procedimientos en Materia Penal de la Capital Federal y Territorios Nacionales, serán de aplicación con relación a las facultades precedentes, en cuanto fueran compatibles con las normas contenidas en el artículo anterior y la jurisdicción natural a que se encuentran sometidos los organismos y personas mencionadas en el artículo 4°.

6°.- La Comisión de Análisis y Evaluación concluirá sus actuaciones elevando un informe a la JUNTA MILITAR que contendrá su opinión fundada sobre:

1. El desempeño en el ejercicio de las funciones y las responsabilidades emergentes respecto de la conducción política y estratégico militar del conflicto.

2. Las responsabilidades de cualquier persona, sean de carácter penal, disciplinario y/o del honor que surjan de lo actuado y que, a su juicio, deban ser investigadas y juzgadas por la jurisdicción común o militar respectiva, en la forma que legal y reglamentariamente corresponda.

7°.- **La Comisión de Análisis y Evaluación** prestará juramento ante la Junta Militar dictará su reglamento interno y eligirá su presidente. Funcionará en el Edificio del Congreso Nacional y para el cumplimiento de su misión podrá solicitar a la JUNTA MILITAR la designación del personal militar que le preste colaboración, y contará con el apoyo administrativo que le deberá proporcionar el Je-

fe de la Comisión de las Fuerzas Armadas en el Congreso de la Nación.

8°.- Comuniquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.-

Junta Militar

BUENOS AIRES, 2 de Diciembre de 1982.-

CONSIDERANDO:

Que la trascendencia del conflicto bélico vivido recientemente en el Atlántico Sur, como los elevados intereses de la Nación comprometidos, imponen la necesidad de que sea analizada y evaluada la conducción política y estratégico militar del mismo.

Que para ello, dada la alta investidura de quienes ejercieron dicha conducción, se hace imprescindible que la Junta Militar, como Organo Supremo de la Nación, asuma la facultad de ordenar esta tarea.

Que a tal efecto resulta conveniente la creación de una Comisión para que reúna los elementos de juicio, analice y asesore a la Junta Militar en el cumplimiento de la finalidad contemplada en el Considerando precedente.

Por tanto,

LA JUNTA MILITAR

ESTATUYE:

1°.- La Junta Militar asume la facultad de analizar y evaluar las responsabilidades de quienes integraron la Junta Militar y el Poder Ejecutivo Nacional, en cuanto hace a la conducción política y estratégico militar del conflicto bélico del Atlántico Sur.

2°.- Créase una Comisión de análisis y evaluación de las responsabilidades políticas y estratégico militares en el conflicto del Atlántico Sur, que tendrá como misión asesorar a la JUNTA MILITAR en el ejercicio de sus facultades y a los fines consignados en el presente.

Aut

3°.- Dicha Comisión estará integrada por seis (6) Oficiales del Grado de Generales o equivalentes, dos (2) por cada Fuerza Armada.

4°.- Para el cumplimiento de su misión la Comisión de Análisis y Evaluación tendrá las siguientes facultades:

1. Solicitar a través de su Presidente, informes, documentos, antecedentes y todo otro elemento que se estime útil, a cualquier organismo público y a personas físicas o jurídicas públicas o privadas, todos los cuales estarán obligados a proporcionarlos dentro del término que se fije bajo apercibimiento de Ley. Al

efecto, no se podrá oponer disposición alguna que establezca el secreto de lo requerido.

2. Ordenar y tomar declaraciones testimoniales, las que serán prestadas por lo menos con la presencia de tres (3) miembros, uno (1) por cada Fuerza, y recibir toda manifestación verbal o escrita de los responsables de los hechos analizados.

5°.- Las disposiciones del Código de Justicia Militar y su reglamentación, las del Código Penal de la Nación Argentina y del Código de Procedimientos en Materia Penal de la Capital Federal y Territorios Nacionales, serán de aplicación con relación a las facultades precedentes, en cuanto fueran compatibles con las normas contenidas en el artículo anterior y la jurisdicción natural a que se encuentren sometidos los organismos y personas mencionados en el artículo 4°.

6°.- La Comisión de Análisis y Evaluación concluirá sus actuaciones elevando un informe a la JUNTA MILITAR que contendrá su opinión fundada sobre:

1. El desempeño en el ejercicio de las funciones y las responsabilidades emergentes respecto de la conducción política y estratégico militar del conflicto.

2. Las responsabilidades de cualquier persona, sean de carácter penal, disciplinario y/o del honor que surjan de lo actuado y que, a su juicio, deban ser investigadas y juzgadas por la jurisdicción común o militar respectiva, en la forma que legal y reglamentariamente corresponda.

7°.- La Comisión de Análisis y Evaluación prestará juramento ante la Junta Militar, dictará su reglamento interno y eligirá su presidente. Funcionará en el Edificio del Congreso Nacional y para el cumplimiento de su misión podrá solicitar a la JUNTA MILITAR la designación del personal militar que le preste colaboración, y contará con el apoyo administrativo que le deberá proporcionar el Jefe de la Comisión de las Fuerzas Armadas en el Congreso de la Nación.

8°.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

E.A. F.A.A. A.R.

ES COPIA

E. 2 2

SECRETO

JOAQUIN H. GOMEZ
CONTRAALMIRANTE I.M.
SECRETARIO DE TURNO
DE LA JUNTA MILITAR

SECRETO

Junta Militar

BUENOS AIRES, 2 de Diciembre de 1982.

VISTO lo acordado en Acta N° 241 de fecha 25 de noviembre de 1982 y lo estatuído en Acta de fecha 2 de diciembre de 1982, puntos 3 y 7.

Por ello,

LA JUNTA MILITAR

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar como integrantes de la Comisión de Análisis y Evaluación de las responsabilidades políticas y estratégicas militares en el Conflicto del Atlántico Sur a los señores Teniente General (R) D BENJAMIN RATTENBACH y al General de División (R) D TOMAR ARMANDO SANCHEZ DE BUSTAMANTE por el Ejército, al Almirante (RE) D ALBERTO PEDRO VAGO y al Vicealmirante (RE) D JORGE ALBERTO BOFFI por la Armada, y al Brigadier General (R) D CARLOS ALBERTO REY y al Brigadier Mayor (R) D FRANCISCO CABRERA por la Fuerza Aérea.

ARTICULO 2°.- Los señores Oficiales Superiores designados prestarán juramento ante la Junta Militar en su sede natural de reuniones en el Congreso de la Nación en acto a realizarse en el día de la fecha, y en el subsiguiente, darán por iniciadas las tareas asignadas a la citada Comisión, con las responsabilidades y atribuciones estatuídas al efecto.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y Archívese.

RESOLUCION N° 15/82.

ES COPIA

JOAQUIN H. GOMEZ
CONTRAALMIRANTE I. M.
SECRETARIO DE TURNO
DE LA JUNTA MILITAR

Junta Militar

ACTA DE CONSTITUCION DE LA COMISION DE ANALISIS Y EVALUACION

----------En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los dos días del mes de diciembre de 1982 constituidos en el Salón de Reuniones de la Junta Militar del Palacio del Congreso de la Nación siendo las 1000 horas por orden de los integrantes de la Junta Militar señor Teniente General D CRISTINO NICOLAIDES, señor Almirante D RUBEN OSCAR FRANCO y señor Brigadier General D AUGUSTO JORGE HUGHES, quienes ordenan se labre el presente documento a fin de constatar la constitución de la COMISION DE ANALISIS Y EVALUACION DE LAS RESPONSABILIDADES POLITICAS Y ESTRATEGICO-MILITARES EN EL CONFLICTO DEL ATLANTICO SUR. A tal efecto, se hace constar que se procede a la lectura del Acta de la Junta Militar de fecha dos de diciembre de 1982, cuya copia certificada agrego a la presente, formando parte de la misma. Luego se procede a la lectura de la Resolución de Junta Militar N° 15/82 cuya copia certificada se agrega también formando parte de la misma. Acto seguido los integrantes de la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades Políticas y Estratégico-Militares en el Conflicto del Atlántico Sur, Teniente General (R) D BENJAMIN RATTENBACH y General de División (R) D TOMAS ARMANDO SANCHEZ DE BUSTAMANTE por el Ejército, Almirante (RE) D ALBERTO PEDRO VAGO y Vicealmirante (RE) D JORGE ALBERTO BOFFI por la Armada, y Brigadier General (R) D CARLOS ALBERTO REY y Brigadier Mayor (R) D FRANCISCO CABRERA por la Fuerza Aérea, recientemente constituidos en sus funciones prestan juramento ante el Presidente de la Junta Militar, Almirante D RUBEN OSCAR FRANCO, "Jurando por Dios Nuestro Señor y los Santos Evangelios desempeñar con Lealtad y Patriotismo el cargo para el cual han sido designados", por Resolución de la Junta Militar arriba mencionada. Cada uno de los integrantes responde con un "Sí Juro". A continuación el Presidente de la Junta Militar les manifiesta que "si así no lo hicieren, Dios y la

Patria se lo demandarán". Luego de haber prestado juramento, firman el Acta los juramentados y presentan saludo a la Junta Militar. No teniendo para más, se da por terminado el acto previa lectura y ratificación de los integrantes de la Junta Militar y de la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades Políticas y Estratégico-Militares en el Conflicto del Atlántico Sur quienes firman para constancia. ---

EA

FAA

ARA

Benjamín Rattenbach

GRAL. RATTENBACH

Carlos A. Rey

BRIG REY

Vago

ALTE [illegible]

BRIG. CABRERA

. ALTE. BOFFI

Tomás Sdez de Bustamante

GRL. DE DIV. [illegible]

ALTE. [illegible]

55